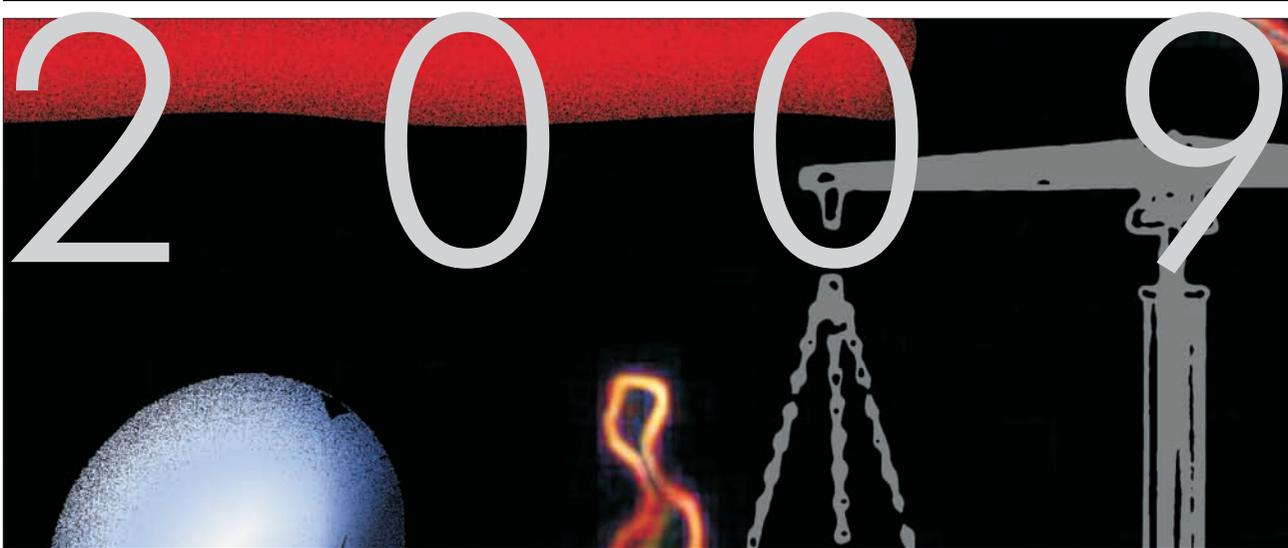


TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA
MEMORIA JUDICIAL AÑO 2009





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA
MEMORIA JUDICIAL AÑO 2009



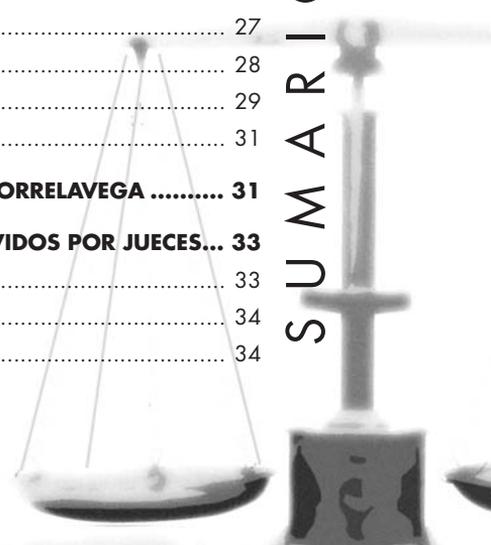
Título: Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Memoria Judicial Año 2009.

Impresión, maquetación y diseño: Imprenta Regional de Cantabria.

Depósito legal: SA-347-2010.



1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	9
1.1. TRABAJOS PREPARATORIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL	9
1.2. CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES	10
1.3. CONFLICTIVIDAD JUDICIAL	11
1.4. RELACIONES INSTITUCIONALES	12
2. SALA DE GOBIERNO	13
3. SALAS DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR.....	14
3.1. SALA DE LO CIVIL Y PENAL	14
3.2. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	15
3.3. SALA DE LO SOCIAL.....	16
4. AUDIENCIA PROVINCIAL.....	16
4.1. JURISDICCIÓN CIVIL.....	17
4.2. JURISDICCIÓN PENAL	18
5. JUZGADOS DE SANTANDER.....	18
5.1. DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SANTANDER.....	18
5.2. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	20
5.3. JUZGADOS DE LO PENAL	21
5.4. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	23
5.5. JUZGADOS DE LO SOCIAL	24
5.6. JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	24
5.7. JUZGADO DE MENORES	25
5.8. JUZGADO DE LO MERCANTIL	26
5.9. JUZGADOS DE FAMILIA	27
5.10. JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.....	28
5.11. JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.....	29
5.12. REGISTRO CIVIL DE SANTANDER.....	31
6. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TORRELAVEGA	31
7. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN SERVIDOS POR JUECES... 33	
7.1. PRINCIPALES CUESTIONES COMUNES	33
7.2. LOS JUZGADOS DE LAREDO	34
7.3. LOS JUZGADOS DE SANTOÑA.....	34



7.4. LOS JUZGADOS DE CASTRO URDIALES	35
7.5. EL JUZGADO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.....	36
7.6. LOS JUZGADOS DE MEDIO CUDEYO	37
7.7. EL JUZGADO DE REINOSA.....	38
8. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	39
9. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANTABRIA.....	41
9.1. RENOVACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO	42
9.2. SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL VEREDA	43
9.2.1. <i>Diseño general de Vereda</i>	44
9.2.2. <i>Trabajos del Grupo Funcional</i>	46
9.2.3. <i>Nuevo Sistema de Gestión Gubernativa</i>	47
9.2.4. <i>Convenio sobre Interoperabilidad</i>	48
10. ACTIVIDAD INSPECTORA.....	48
11. NECESIDADES PENDIENTES.....	48
11.1. NECESIDADES DE PLANTA JUDICIAL	49
11.1.1. <i>Cobertura de la plaza de Magistrado especialista en la Sala de lo Contencioso Administrativo</i>	49
11.1.2. <i>Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Torrelavega</i>	49
11.1.3. <i>Creación de un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo</i>	50
11.1.4. <i>Creación de una nueva Sección Civil en la Audiencia Provincial</i>	50
11.2. NECESIDADES DEL DECANATO DE SANTANDER.....	51
11.2.1. <i>Incremento de plantilla de los servicios dependientes del Decanato</i>	51
11.2.2. <i>Imprescindible informatización del Servicio Común de Notificaciones y Embargos</i>	52
11.2.3. <i>Salas de Vistas, sistema informático y de grabación y reproducción del sonido y la imagen</i>	52
11.2.4. <i>Necesaria dotación de una lista de peritos</i>	52
11.2.5. <i>Equipos Psicosociales</i>	53
11.2.6. <i>Edificios Judiciales</i>	54

12. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....	55
12.1. V JORNADAS DE FORMACIÓN DE JUECES DE PAZ.....	55
12.2. CURSOS DE FORMACIÓN DESCENTRALIZADA EN COLABORACIÓN CON EL TSJ DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	56
12.3. VIII CURSO SOBRE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	56
12.4. CURSO Y ENCUENTRO ENTRE JUECES Y MAGISTRADOS DE ASTURIAS, CANTABRIA Y CASTILLA Y LEÓN	56
12.5. XII JORNADAS DE ENCUENTRO ENTRE PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE LA COMUNIDAD TRASPLANTADORA.....	56
12.6. II JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL.....	57
13. ACTIVIDADES DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	57
13.1. V EDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCANDO EN JUSTICIA	57
13.2. CONSOLIDACIÓN DE LA PÁGINA WEB	58
13.3. ATENCIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	59
14. ANEXOS	61
14.1. ANEXO. MOVIMIENTO DE MAGISTRADOS Y JUECES.....	63
14.2. ANEXO. PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES	67
14.3. ANEXO. DATOS ESTADÍSTICOS.....	73



1. CONSIDERACIONES GENERALES

Antes de entrar a analizar las cuestiones propias de una Memoria Judicial, se hace necesario referirse a una serie de acontecimientos de carácter general que merecen ser destacados dada la incidencia que han tenido y han de tener en el futuro en la actividad jurisdiccional.

1.1. Trabajos preparatorios para la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial

La modernización de la Justicia no debe ni puede quedarse únicamente en una mera puesta al día de sus medios materiales y tecnológicos. El verdadero gran reto que debe afrontar la Justicia es el cambio radical de sus criterios organizativos. Resulta patente la necesidad de contar con una Oficina Judicial modernamente diseñada y capaz de dar respuesta a los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia y racionalización en la gestión, con el fin de lograr la prestación de un servicio de calidad para los ciudadanos.

El principio fundamental y la nueva filosofía que inspira la configuración de la Oficina Judicial es el de combatir la atomización de la estructura de la actual y tender a concentrar los recursos en los Servicios Comunes, lo que permitirá homogeneizar las metodologías de trabajo y los criterios actuales de gestión.

Al mismo tiempo, la introducción de nuevos criterios nos permitirá obtener toda la eficiencia de los medios de los que actualmente disponemos. Es cierto que necesitamos más Juzgados, más Jueces y más personal, pero es innegable que la actual configuración de la Administración de Justicia es un obstáculo grave a su utilización con resultados positivos. No todo consiste en dotar de más medios a la Justicia, también hay que apostar por su utilización eficiente y eficaz.

Esta mejora de la eficacia de la Justicia basada en nuevos modos de organización judicial pasa por decisiones que deben tomarse en los próximos años como, por ejemplo, la adopción de medidas de especialización de órganos que den respuesta a la creciente complejidad de la problemática social y económica; la modificación del ámbito territorial de los partidos judiciales a través de la concentración de los recursos personales y materiales para su mejor aprovechamiento y el ofrecimiento de una respuesta adecuada a los conflictos.

El principal objetivo de la Administración de Justicia en España, y por tanto también en Cantabria, es la puesta en marcha y el despliegue de la Nueva Oficina Judicial.

En nuestra Comunidad ya se han dado los primeros pasos. El Tribunal Superior de Justicia en coordinación con la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria ha acometido las siguientes actuaciones:

- 1º) La Comisión Mixta TSJC-Gobierno de Cantabria, reunida el 20 de noviembre de 2009, acordó constituir un grupo de trabajo encargado de planificar el diseño e implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ).
- 2º) En la citada reunión, la Consejería de Presidencia y Justicia aportó un trabajo preparatorio con cuatro modelos diferenciados de implantación de la NOJ, atendiendo a la diferente naturaleza de los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma (órganos unipersonales atendidos por Jueces, órganos unipersonales de la ciudad de Torrelavega, órganos unipersonales de la ciudad de Santander y órganos colegiados).
- 3º) Al objeto de dotar de eficacia al grupo de trabajo y ante la necesidad de adaptarse al esquema anteriormente citado, se acordó designar a un representante del Poder Judicial por cada uno de dichos modelos. En el caso de los órganos unipersonales de la ciudad de Santander, se designaron dos representantes por su especial complejidad.

Los trabajos de la citada Comisión deberán dar sus frutos en breve. Su misión no es otra que la de aportar la experiencia y conocimientos de sus integrantes con el fin de facilitar a la Administración competente la labor de realizar un diseño y una estructura de la futura Oficina Judicial en nuestra Comunidad Autónoma que nos permita afrontar el futuro de la Administración de Justicia mediante una organización moderna y eficaz al servicio de los ciudadanos.

1.2. Creación de nuevos órganos judiciales

En materia de creación de nuevos órganos, hay que destacar la puesta en marcha el 31 de diciembre de 2009 del Juzgado de lo Penal nº 5 de Santander y del Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción nº 3 de Castro Urdiales. Por otra parte, está prevista la creación en 2010 de un nuevo Juzgado de Primera Instancia y un nuevo Juzgado de lo Social en Santander, así como la dotación al TSJ de un Juez de adscripción territorial.

Como ya se puso de manifiesto en la Memoria del año anterior, la actual coyuntura económica repercute directamente en el funcionamiento de la Justicia. Las dificultades económicas son el origen de múltiples procesos, y determinados Órdenes Jurisdiccionales están experimentando un crecimiento de la entrada de asuntos por esta causa. Tal es el caso del Mercantil, con un incremento de los procedimientos concursales; el Civil, con un aumento de las reclamaciones de cantidad por impagos, o el Social, con mayores números de despidos individuales y colectivos.

En una sociedad como la española, compleja y en constante transformación, el funcionamiento de la Justicia se erige en un agente económico de la mayor relevancia para el desarrollo social y económico del país. Por ello, en el contexto actual de incertidumbre, la Justicia es un elemento estratégico para la dinamización económica en la medida en que su funcionamiento eficaz redundará en un fortalecimiento de la confianza de los agentes económicos.

Para atender a este incremento del número de asuntos es necesaria una adecuada política de adaptación de la planta judicial a las nuevas situaciones, lo que pasa por la creación de nuevos órganos judiciales y por la aplicación de criterios de flexibilidad a la hora de su implantación. De esta forma, se podría dar una respuesta inmediata a los problemas existentes, dado que actualmente las necesidades que se detectan sólo pueden ser atendidas, en el mejor de los casos, al finalizar el año correspondiente a su solicitud, lo que desemboca en el enquistamiento de los problemas y la dificultad de su solución en el futuro.

En el capítulo correspondiente a las necesidades se hará referencia, a la luz de los datos estadísticos, a aquéllas que, a nuestro juicio, son las más acuciantes, teniendo en cuenta que siempre hemos realizado nuestras peticiones de manera motivada, prudente y realista.

1.3. Conflictividad judicial

No puede realizarse una relación de acontecimientos relativos a nuestra Administración de Justicia soslayando la conflictividad que se vivió el pasado año 2009 con la convocatoria y seguimiento de las huelgas judiciales del 18 de febrero y 8 de octubre.

En Cantabria, la huelga de jueces convocada para el 18 de febrero fue secundada por 27 de los 69 Jueces y Magistrados que ejercen en nuestro territorio, esto es, el 41,5 por ciento. En octubre, la siguieron 22, es decir, el 31,4 por ciento de la plantilla que ejerce en el territorio.

Estos datos certifican el descontento de amplios sectores de la Carrera Judicial por la situación de la Justicia en nuestro país y suponen un toque de atención que no puede ser obviado ni por los órganos de Gobierno del Poder Judicial ni por el resto de los Poderes Públicos.

Sería deseable un compromiso general que permitiera, en plazos razonables, dar solución a los graves problemas estructurales, personales y presupuestarios que aquejan a la Justicia en España. Pese a que somos conscientes de las dificultades económicas, éstas no pueden ser un obstáculo en la puesta en marcha de medidas que necesariamente tienen que tener un desarrollo a largo plazo.

1.4. Relaciones institucionales

Hay que subrayar en este capítulo la labor que vienen realizando las Vocales territoriales del Consejo General del Poder Judicial, cuya presencia frecuente en el territorio les permite obtener un completo conocimiento de la realidad y problemática de la Justicia en Cantabria para afrontar desde tal órgano de gobierno las carencias y disfunciones que en ocasiones se detectan.

Asimismo, se mantienen fluidas relaciones con el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, coordinando las funciones que en materia de inspección a ambos órganos corresponden. Esta coordinación está favoreciendo un adecuado control de la actividad de los órganos judiciales de Cantabria que nos permite detectar, diagnosticar y abordar los problemas de forma rápida y eficaz.

De otro lado, la asunción de las competencias en materia de Justicia por la Comunidad Autónoma ha supuesto reforzar la cooperación y coordinación con el Gobierno de Cantabria, para lo que se han constituido dos nuevos órganos.

El Gobierno de Cantabria promulgó el Decreto 159/2007, de 13 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Justicia de Cantabria como órgano de consulta, estudio, análisis, debate y asesoramiento para el logro de una Administración de Justicia de más calidad en la Comunidad Autónoma. En el Consejo Asesor participan todos los colectivos y corporaciones con intervención en la Administración de Justicia.

Además, en aplicación del Art. 17 del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, se constituyó la correspondiente Comisión Mixta sobre utilización de medios auxiliares -tales como instalaciones y edificios, previsiones presupuestarias y su ejecución, personal e informática judicial-, que en su primera reunión procedió a la aprobación de su Reglamento de funcionamiento.

En la misma línea, con el fin coordinar la actividad en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Gobierno de Cantabria y los órganos de gobierno

del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma, se constituyó en enero de 2009 una Comisión de Informática Judicial, de composición paritaria y carácter técnico y permanente, para resolver todas las cuestiones que en materia de modernización y nuevas tecnologías se van planteando día a día.

Igualmente, a finales de 2009 se creó un grupo de trabajo dependiente de la Comisión Mixta para la implantación de la Nueva Oficina Judicial, a la que antes nos hemos referido.

Todos estos órganos están desarrollando sus trabajos con absoluta normalidad, permitiendo que las decisiones que adopta el Gobierno Regional en el marco de sus competencias sean previamente consensuadas o, al menos, adecuadamente consultadas con el Poder Judicial en Cantabria, lo que sin duda favorece el clima de entendimiento en la adopción de las mejores decisiones posibles.

Por otro lado, las relaciones con la Fiscalía se basan en la actualidad en el respeto y la colaboración institucional, esencialmente en materia de ejecución de sentencias penales, donde los problemas son más acuciantes, siendo conveniente constituir órganos permanentes de coordinación para la resolución de los posibles problemas.

Con los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, las relaciones son cordiales y fluidas, sin que exista ningún problema institucional. La colaboración en temas de formación, organización e institucionales es óptima, sin perjuicio de la posibilidad de seguir explorando nuevos campos de trabajo conjunto.

Por último, como manifestación de la necesaria conexión del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma con sus ciudadanos, desde el Tribunal Superior de Justicia se mantiene una estrecha colaboración con el Parlamento de Cantabria, acudiendo cada año ante la Mesa y la Junta de Portavoces para exponer los datos más relevantes de cada Memoria Judicial.

2. SALA DE GOBIERNO



Dado el número de miembros que componen la Sala de Gobierno, no existe Comisión Permanente conforme al art. 149.3 de la LOPJ, actuando, consecuentemente, siempre en Pleno.

En 2009 se ha continuado con la fijación de un calendario de reuniones, al objeto de evitar en lo posible la necesidad de acudir al mecanismo previsto en el art. 160.7 LOPJ.

Con el fin de cumplir su misión como órgano de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la Sala ha ido aprobando sucesivos protocolos generales de actuación para dotar

de seguridad jurídica la labor diaria del funcionamiento de los Juzgados y Tribunales en asuntos de su competencia.

En este sentido y con la finalidad de asegurar un sistema de nombramiento de Jueces sustitutos basado en los principios de mérito y capacidad, así como de objetividad en la evaluación de la actividad de estos profesionales, la Sala de Gobierno aprobó en su reunión de 23 de marzo de 2009 el Baremo de Méritos. Esta herramienta aspira a lograr la máxima calidad a la hora de estudiar las propuestas anuales de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, así como en el establecimiento del orden de llamamientos.

Por otro lado, en 2009 se produjo la renovación de los miembros electos de la Sala de Gobierno tras concluir el proceso electoral que tuvo lugar el 26 de noviembre de 2009. Del total de 70 electores, entre jueces y Magistrados que desarrollan su actividad en el territorio de Cantabria, 64 ejercieron su derecho al voto y seis se abstuvieron. Resultaron elegidos el Magistrado Juez decano de Santander y titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de la capital, José Arsuaga Cortázar; el titular de Primera Instancia nº 4 de Santander, Justo García Barros; la titular del Juzgado de lo Social nº 2, Nuria Perchín y la Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santoña, Carmen Zamorra Álvarez.

Destacar igualmente el nombramiento y toma de posesión el 4 de febrero de 2010 del nuevo secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Luis Gabriel Cabria García.

3. SALAS DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR



3.1. Sala de lo Civil y Penal

Como en años anteriores, esta Sala continúa con escaso contenido competencial, lo que supone un reducido número de asuntos, tal y como se refleja en las estadísticas. Por ello, los dos Magistrados de dicha Sala han sido adscritos a la Sala de lo Contencioso Administrativo y a la Sala de lo Social, respectivamente, en cumplimiento de la autorización establecida en el art. 330.4 de la LOPJ.

Esta situación de ínfimo volumen de asuntos se mantiene al no haberse desarrollado aún -pese a la existencia de un proyecto en tal sentido y pese al tiempo transcurrido- la previsión contenida en el art. 73.3 c) de la LOPJ, que atribuye a estas Salas en materia Penal el conocimiento de los recursos de apelación contra las resoluciones dictadas en Primera Instancia por las Audiencias Provinciales.

No es posible predecir, sin embargo, la carga de trabajo que comportará esta atribución competencial que cualitativamente es de gran importancia, ya que con ella

se cumplirá la exigencia de la doble instancia en materia Penal por delitos graves, reiteradamente recordada al legislador español por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

A lo largo de 2009, la Sala ha ingresado ocho asuntos penales y mantiene en tramitación cinco asuntos y una ejecutoria, habiéndose dictado cuatro sentencias y tres autos finales en procesos penales.

3.2. Sala de lo Contencioso-Administrativo

La Sala arrastra desde hace años la carencia de un Magistrado Especialista, plaza que no ha sido tampoco cubierta durante este año 2009. El Magistrado Don Rafael Losada Armada ha permanecido en comisión de servicios en dicho período, al prorrogarse aquélla hasta el día 9 de julio de 2010. De este modo, asume la carga de trabajo que correspondería a la citada plaza de Magistrado Especialista.

La Sala cuenta con tres Magistradas titulares, Doña María Teresa Marijuan Arias, Presidenta de la Sala; Doña María Josefa Artaza Bilbao y Doña Clara Penín Alegre, así como con el Magistrado de la Sala Civil y Penal llamado a completar Sala, Don Juan Piqueras Valls. A lo largo de 2009 no ha sido preciso recurrir a ningún Magistrado suplente para cubrir las necesidades de la Sala.

Pese al deseo ya añejo de esta Sala de cubrir la plaza de Magistrado Especialista, lo cierto es que con la plantilla actual se mantiene un número razonable de Magistrados, lo que permite también que puedan practicarse los señalamientos de recursos semanales necesarios, aunque no plenamente idóneos, para la resolución de los procesos concluidos para Sentencia. La Sala cuenta con una dotación casi completa de funcionarios titulares que ha actuado durante el año 2009 bajo la dirección del Sr. Secretario Don Luis Cabria García.

Al analizar los datos estadísticos, se constata que ha descendido ligeramente el número de Sentencias dictadas (800 frente a 982 en 2008), ha aumentado sustancialmente el ingreso de los recursos de apelación y se ha reducido la pendencia de los recursos ordinarios.

En relación al ingreso de asuntos, en 2009 se registraron 675 procesos ordinarios (678 con los reabiertos) frente a los 1.059 de un año antes, lo que evidencia un descenso notable de dichos recursos. Mientras, la entrada de recursos de apelación aumentó sustancialmente al pasar de 384 en 2008 a 509 en el periodo analizado. Si tenemos en cuenta los datos globales de entrada, se observa un descenso sensible respecto a 2008, al pasar de 1.443 a 1.184 en 2009.

A 31 de diciembre se encuentran pendientes 849 recursos ordinarios y 272 recursos de apelación.

3.3. Sala de lo Social

La carga de trabajo que soportó esta Sala a lo largo de 2009 disminuyó respecto a la del año anterior, pasando de los 1.196 asuntos registrados en 2008 a los 1.037 en el periodo analizado (999 registrados y 38 reabiertos).

Durante el pasado año se resolvieron 1.026 recursos, de forma que los asuntos pendientes, considerando también los reabiertos, suponían la insignificante cifra de 53 al finalizar 2009 (42 en 2008). El número de resoluciones fue igualmente elevado, al dictarse 1.011 sentencias y 15 autos.

Nos encontramos ante una Sala en situación inmejorable y completamente al día, lo que permite que los recursos vayan resolviéndose a medida que van ingresando, sin ningún tipo de dilación.

El aumento de la litigiosidad de los Juzgados de lo Social, motivado por la situación socio-laboral, no se ha correspondido con un incremento de los recursos sino que ha causado, paradójicamente, una disminución de los que acceden a la Sala, y cuando lo hacen, tienen, además, un perfil muy concreto (despidos objetivos, reclamaciones de Seguridad Social). Tal hecho, reconocible también en otras muchas Salas de lo Social, se debe a diversos factores: la imposibilidad para quienes no gozan de justicia gratuita de efectuar las correspondientes consignaciones; a la falta de "rentabilidad", en términos de demora o dilación de cumplimiento, que puede suponer todo recurso al resolverse con la inmediatez comentada; o a la existencia de criterios ya muy arraigados en las principales materias, y, por ello también, conocidos en este ámbito judicial autonómico.

4. AUDIENCIA PROVINCIAL

La Audiencia Provincial de Cantabria está integrada por cuatro Secciones orgánicas con división de Jurisdicciones, de forma que las Secciones Primera y Tercera tienen competencia Penal mientras que la Segunda y Cuarta ostentan competencia Civil, con reparto aleatorio de asuntos a través del correspondiente sistema informático, ello sin perjuicio de las competencias excluyentes en materia de Violencia sobre la Mujer (Secciones Segunda y Tercera), y de Derecho Mercantil y de Familia (Sección Segunda).

La necesidad más acuciante en cuanto a instalaciones sigue siendo la dotación de despachos individuales para cada uno de los Magistrados y Magistradas de las secciones Segunda y Tercera. La totalidad de los Magistrados y Magistradas de las secciones Primera

y Cuarta, así como los Presidentes de las Secciones Segunda y Tercera, y un Magistrado de la Sección Segunda, disponen ya de tan necesaria dotación.

Es reiterada, por otra parte, la solicitud de dotar a las Salas de Vistas de la Audiencia de los correspondientes equipos de videoconferencia, cuya utilización es cada vez más demandada.

4.1. Jurisdicción Civil

Respecto a los asuntos civiles, las dos Secciones de la Audiencia han ingresado 119 procedimientos en única instancia frente a los 77 del año anterior, resolviendo un total de 117, por lo que quedan pendientes 46 al finalizar el año. Respecto a los recursos, la entrada ha ascendido a 1.761 asuntos frente a los 1.516 asuntos del año anterior, de los que se han resuelto 1.560, quedando pendientes 1.452, lo que supone un incremento muy escaso respecto de la cifra de 2008 que ascendía a 1.239.

En total se dictaron 1.228 sentencias y 450 autos finales.

Los anteriores datos reflejan, por una parte, el incremento de la entrada de asuntos civiles, al tiempo que un aumento de la tasa de resolución, lo que no ha impedido, no obstante, un incremento en la tasa de pendencia dado que existe un retraso acumulado año tras año que hace que el tiempo de resolución de una apelación civil sea de cerca de un año.

Este retraso influye en la litigiosidad en todas las instancias, ya que quienes no quieren cumplir sus obligaciones utilizan la demora judicial para dilatarlas. Y es que pese a que se podría instar la ejecución provisional, muchos actores no lo hacen por el coste que podría conllevar en caso de revocación de la sentencia.

Además, este retraso estructural en la Audiencia Provincial tiene otro efecto negativo. Con frecuencia se plantean en los Juzgados de Primera Instancia asuntos similares por afectar a muchos interesados (temporales ciclónicos que hemos tenido en los últimos años, comunidades de aparcamientos...), que los diferentes órganos resuelven en ocasiones de manera distinta. Como la Audiencia Provincial no se pronuncia hasta que ha transcurrido mucho tiempo, la mayoría de los Juzgados ya han decidido y las partes recurren todas las resoluciones por no conocerse aún ese criterio. Ello deriva en más recursos de apelación que los que se tramitarían si la Audiencia se pronunciara con mayor prontitud.

Así pues, el retraso acumulado, el incremento de la entrada en los asuntos civiles y las posibles repercusiones que sobre estas Secciones pueda tener en el futuro el incremento de los asuntos en los Juzgados de Primera Instancia del territorio aconsejan plantearse la necesidad de crear una nueva Sección Civil de la Audiencia Provincial o subsidiariamente reforzar con un nuevo Magistrado la plantilla de la Sección Cuarta. De no optarse por

alguna de estas soluciones, sería aconsejable la adopción de un fuerte plan de apoyo a estas Secciones para reducir los plazos de resolución.

4.2. Jurisdicción Penal

En materia Penal, se han ingresado 114 asuntos, quedando pendientes 59, lo que supone una reducción respecto de los 68 del año anterior. En materia de recursos, ingresaron durante 2009, 2.046 recursos, resolviéndose 2.002, quedando pendientes 330.

En materia de Violencia Doméstica, ingresaron 4 asuntos en única instancia de los que se resolvieron dos, y 240 asuntos presentados en vía de recurso, resolviéndose 241, lo que supuso reducir la pendencia a 21 asuntos.

En total se dictaron 1.207 sentencias y 1008 autos finales.

5. JUZGADOS DE SANTANDER

5.1. Decanato de los Juzgados de Santander

La planta judicial de los órganos unipersonales radicados en la ciudad de Santander se compone, al finalizar el año 2009, de 32 Juzgados, distribuidos de la siguiente manera: 11 Juzgados de Primera Instancia, 5 Juzgados de Instrucción, 5 Juzgados de lo Penal, 5 Juzgados de lo Social, 3 Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, 1 Juzgado de Menores, 1 Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y 1 Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

Durante el año 2008, se repartieron 16.576 asuntos propios de los Juzgados de Primera Instancia y 7.274 exhortos.

A través del reparto compartido entre el Juzgado de Guardia y el Decanato, se registraron y turnaron 28.386 asuntos propios de los Juzgados de Instrucción y 2.179 exhortos.

Del mismo modo, se repartieron 5.993 asuntos propios de los Juzgados de lo Social y 104 exhortos, además de 2.488 asuntos correspondientes a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y 61 exhortos.

Por último, se repartieron 3680 asuntos propios de los Juzgados de lo Penal y 1510 exhortos.

Como aspectos más significativos relativos al reparto de los asuntos, el 1 de octubre comenzó el reparto de las ejecuciones procedentes de título judicial de los Juzgados de

Primera Instancia a través de un sistema ordenado y consensuado entre el Juez Decano y los Ilustres Sres/as Secretarios Judiciales de Primera Instancia.

Además, en Junta Sectorial de Jueces de Instrucción y de lo Penal de 12 de noviembre de 2009 se propuso –y fue aceptado por acuerdo de Sala de Gobierno– el reparto del nuevo Juzgado de lo Penal nº 5 en consideración a su condición de órgano enjuiciador de los delitos relativos a la Violencia sobre la Mujer -con carácter exclusivo pero no excluyente- instruidos por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Santander y los Juzgados de Instrucción de la Comunidad Autónoma con competencias exclusivas en dicha materia.

Por lo demás, se mantiene con normalidad el reparto de los asuntos en todos los Órdenes Jurisdiccionales, así como la utilización de la Agenda Programada (APS) de los señalamientos que los Juzgados de Instrucción de la Comunidad efectúan ante el Juzgado de lo Penal en turno de “juicios rápidos”.

En relación a las Piezas de Convicción, el Servicio lo prestan dos funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, que complementan su actividad con la que desarrollan en las oficinas gubernativas de las sedes de Las Salesas y Calle Alta.

El principal Depósito de Piezas de Convicción estaba en Salesas, donde servía a los Juzgados de Instrucción. Sin embargo, dadas las obras que se desarrollaban en dicho espacio, se trasladaron todas las piezas existentes en dicho lugar al archivo y depósito del antiguo edificio de Tabacalera de la calle Alta (hoy propiedad del Gobierno de Cantabria), donde la totalidad del material ha sido reordenado por la Técnico en Archivos dependiente del TSJC que allí desempeña su labor.

Para el depósito interino y puntual de piezas de los Juzgados de Instrucción –que deban permanecer a disposición de los Juzgados durante el periodo de guardia–, se ha habilitado un pequeño local en el edificio de Salesas.

Los Juzgados de lo Penal, por su parte, tienen un pequeño local destinado a Depósito en el Palacio de la Calle Alta y en un piso situado enfrente -calle Santa María Egipcíaca-, donde se guardan las piezas de convicción de los juicios próximos a señalar.

Debido a las obras que se ejecutaron en Las Salesas, el archivo principal también se ha ido trasladando al antiguo edificio de Tabacalera en la calle Alta, donde ha sido recepcionado, ordenado y depositado por la referida Técnico Superior Especialista en Archivos y Documentación.

5.2. Juzgados de Primera Instancia

Los Juzgados civiles, excluyendo los Juzgados de Familia y el de lo Mercantil a los que luego se hará referencia independiente, han registrado un total de 10.645 asuntos frente a los 9.018 asuntos del año 2008 y los 7.233 del año anterior. Este importantísimo incremento en el registro de entrada, ha elevado la pendencia desde los 5.107 del año 2008 a los 6.563 actuales. En igual sentido, se ha producido un incremento en lo referente a las ejecuciones, que han pasado de 3.587 a 4.679, por lo que el número de las pendientes pasa de las 6.603 a las 8.260 actuales.

Este notable aumento se produce pese a que, en fecha 31 de octubre de 2007, se puso en funcionamiento el Juzgado de Primera Instancia n° 11 de Santander, con competencias en materia de Familia y sobre la Capacidad de las Personas, eximiendo a los Juzgados de Primera Instancia de la capital del conocimiento de los asuntos en materia de la capacidad de la persona.

Es de destacar el esfuerzo realizado por estos Juzgados durante el año 2009, dado que han incrementado notablemente su capacidad de resolución, pasando de 7.909 asuntos resueltos en 2008 a 9.212 en 2009, con un incremento en el número de sentencias y autos dictados, que ascienden a 2.367 y 8.217, respectivamente.

Las previsiones, dada la actual coyuntura económica, hacen prever una continuación de la tendencia al alza de la entrada de asuntos, por lo que se considera imprescindible la puesta en funcionamiento en el menor plazo posible de un nuevo Juzgado de Primera Instancia en Santander.

Durante el pasado año se ha producido el traslado de estos Juzgados a las nuevas dependencias de la sede de Las Salesas. Las actuales instalaciones han permitido mejorar las condiciones en que desarrollan su trabajo los Jueces y los Secretarios. También han mejorado las Salas de Vistas.

Por el contrario, el lugar donde se encuentran las oficinas plantea serios problemas. Su diseño no está pensado para la actual distribución en Juzgados sino para la futura Oficina Judicial con Servicios Comunes. Por eso, se hace difícil la comunicación personal del Juez y el Secretario con los Funcionarios.

Además, la sala en la que se encuentran el grueso de las oficinas judiciales es ruidosa y de difícil acomodo para los que en ella tienen que trabajar. Por este motivo, sería conveniente la colocación de una mampara acústica o sistema que permita reducir el ruido de esta sala común.

5.3. Juzgados de lo Penal

Los datos estadísticos globales permiten afirmar que se ha mantenido la entrada de asuntos, pasando de 1.591 en el año 2008 a 1.558 en el año 2009. Se asiste a una reducción muy importante de la pendencia que ha pasado de los 1.177 asuntos al terminar 2007 a los 820 asuntos de 2008, hasta los 727 asuntos al concluir 2009. En materia de juicios rápidos han ingresado 794 asuntos frente a los 919 del año anterior, quedando pendientes de enjuiciamiento 46, cifra similar a los 45 del año anterior.

En la materia referente a la violencia, el número de asuntos pendientes es poco significativo, tanto en lo referente a la Violencia Doméstica (13), como en Violencia sobre la Mujer (71).

El número de sentencias dictadas es muy elevado, alcanzando la cifra de 2.042.

Se sigue observando que el problema más grave que padecen estos órganos es el de la elevada pendencia del número de ejecutorias, si bien ha de advertirse un cambio de tendencia, dado que frente al incremento que venía produciéndose cada año, se ha producido un descenso, pasando de las 5.714 pendientes al finalizar 2008 a las 5.473 actuales.

Ante esta situación y tras escuchar a la Junta de Jueces Sectorial de lo Penal, la Sala de Gobierno estableció un Plan de Actuación que permitiera diagnosticar y poner solución a la situación de pendencia de las ejecutorias, dado que los números actualmente existentes dificultan el control de los asuntos pendientes.

En ejecución de dicho Plan, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria aprobó una medida de refuerzo consistente en la ampliación de jornada del personal de los cuatro Juzgados, cuyos resultados, si bien no fueron tan exitosos como se pretendía, si han servido para moderar el incremento de la pendencia.

Por otro lado, con el acuerdo de todas las Administraciones implicadas, se han dado los pasos necesarios para tratar de dar salida a los problemas planteados en relación con la pena de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

La reciente puesta en funcionamiento de un nuevo Juzgado de lo Penal nº 5 en este partido con competencias exclusivas en materia de Violencia sobre la Mujer no va reducir todo lo que hubiera sido deseable la sobrecarga de los otros cuatro Juzgados. La decisión adoptada por el Consejo General del Poder Judicial de atribuir a dicho órgano de forma exclusiva el conocimiento de la denominada Violencia de Género, unido al hecho de que el nuevo Juzgado ha sido creado con tan sólo 2 gestores, 3 tramitadores y un funcionario de Auxilio, ha dado lugar a que inicialmente se le haya concedido una muy importante exención de reparto.

Habr  de esperarse un tiempo prudencial para constatar si esta exenci3n va a determinar una diferencia num rica en el reparto de asuntos y la carga de trabajo, tanto para enjuiciamiento como para ejecuci3n entre dicho 3rgano y los cuatro restantes.

En cuanto a las instalaciones, los Juzgados de lo Penal de Santander, tienen asignadas tan s3lo tres Salas de Vistas, una de las cuales es compartida adem s con el Juzgado de Menores. Adem s, esta 3ltima es, por su reducido tama o y configuraci3n, totalmente inadecuada para la celebraci3n de vistas penales.

Por tanto, el n mero de Salas de Vistas resulta insuficiente, siendo deseable que cada Juzgado de lo Penal tuviera asignada una y que 3sta reuniera las condiciones adecuadas para el correcto desempe o de la funci3n judicial, lo que permitir  racionalizar los se alamientos y disponer de forma inmediata de una Sala para el se alamiento de los procedimientos de tramitaci3n urgente, como son las causas con preso o los juicios en materia de Violencia de G nero y/o Dom stica.

Por otro lado, los Juzgados de los Penal carecen de dependencias donde alojar a los testigos y v ctimas hasta el momento de recibirles declaraci3n. La existencia de dichos lugares evitar  la confrontaci3n entre los testigos y los acusados que actualmente se produce a tenor de las frecuentes las quejas verbales de los ciudadanos.

Esta carencia se pone especialmente de manifiesto en los casos de Violencia de G nero y Dom stica en los que, pese a las 3rdenes de alejamiento casi siempre existentes entre los acusados y las v ctimas, los mismos coinciden en los pasillos del Juzgado en los momentos previos a prestar declaraci3n, lo que da lugar a innumerables problemas y tensiones, que bien pudieran ser subsanados habilitando dependencias donde alojar a las v ctimas y acusados y evitar as  su confrontaci3n visual.

En relaci3n a las necesidades materiales de estos 3rganos, hay que celebrar la renovaci3n de los medios inform ticos. Sin embargo, se precisa una mayor dotaci3n de equipos de videoconferencia. Su uso es cada vez m s frecuente pero s3lo se dispone de un 3nico equipo para todo el edificio de la Calle Alta. Ello da lugar a que se produzcan m ltiples interrupciones en las celebraciones de los juicios para trasladarse a la sala donde se encuentra la videoconferencia, as  como inoportunas coincidencias de Juzgados que desean hacer uso de la misma al mismo tiempo.

Tambi n se necesitan sistemas de grabaci3n de las vistas que garanticen la correcta grabaci3n de las mismas as  como su comprobaci3n de que efectivamente se est  grabando en el momento en que se est  celebrando el juicio. Esta necesidad se hace m s acuciante teniendo en cuenta las pr3ximas modificaciones legislativas relativas a la presencia del fedatario del 3rgano judicial en la celebraci3n de aqu llas. Para evitar la repetici3n de los juicios que no hayan sido grabados adecuadamente, se hacen ne-

cesarios equipos con garantías así como sistemas que permitan la recuperación de las grabaciones en las que existe algún fallo técnico.

Asimismo, se hace conveniente la dotación de escáneres en todas las oficinas judiciales. Éstas disponen de fotocopadoras que tienen, entre sus funciones, la de escaneado de documentos. Sin embargo, esta facilidad no se encuentra habilitada, por lo que sería preciso su adaptación técnica o bien la instalación de nuevos equipos para la digitalización de documentos que permitiera crear archivos informáticos de los exhortos de buscas y requisitorios.

5.4. Juzgados de Instrucción

El número de procedimientos incoados por estos Juzgados ha sufrido un incremento, pasando de los 25.817 en 2007 a 26.816 en 2008 y 29.349 en 2009, con un número de asuntos pendientes de 3.201.

Respecto a los juicios rápidos, han ingresado 1.460, habiéndose resuelto 1.459 y quedando 3 asuntos pendientes al finalizar el año.

En materia de Violencia de Género ingresaron 335 asuntos, si bien se resolvieron 317, lo que supuso una pendencia de 75 asuntos. Por otra parte, se solicitaron y resolvieron las 33 órdenes de protección.

Ha de destacarse el buen comportamiento de estos Juzgados que, pese al incremento del número de asuntos, continúan en niveles de pendencia similares al año anterior.

Por último, hay que poner de manifiesto que las dependencias de los Juzgados de Instrucción en el Complejo Judicial de Las Salesas –instalados definitivamente en el edificio de ampliación- son notoriamente insuficientes.

Las dimensiones de casi la totalidad de las oficinas asignadas son muy reducidas y su espacio útil se ve limitado en el caso de los Juzgados que se encuentran en el último piso, debido a que tienen techos abuhardillados que no permiten permanecer de pie en toda su extensión.

Algunos de estos despachos los ocupan Secretarios y Magistrados, que deben tomar declaración con presencia de abogados, miembros de las Fuerzas de Seguridad que custodian a los detenidos, partes e intérpretes, en un espacio inadecuado. No obstante, tal situación puede ser paliada mediante la utilización de la Sala de Vistas puesta a disposición de cada uno de estos Juzgados.

Hay que destacar, por su importancia, la reciente puesta en funcionamiento de las dependencias del Juzgado de Guardia, lo que permite mejorar el servicio que se presta al conjunto de los ciudadanos.

5.5. Juzgados de lo Social

Durante el año 2009 se ha producido un incremento notable en el registro de entrada de asuntos: de los 4.335 asuntos en 2007, y los 5.365 asuntos en 2008, se ha pasado a 5.978 asuntos de este último año. Ello ha dado lugar a un incremento de la pendencia si bien no parece proporcional al de la entrada, ya que ha pasado de los 2.775 del año 2008 a los 3.723 del año 2009.

Igualmente se ha producido un aumento en el número de ejecuciones pendientes, dado que de las 615 en 2008, se ha pasado a 858 en el año 2009. Los datos estadísticos demuestran que la situación económica ha incidido especialmente en esta Jurisdicción en el año 2009.

Asimismo, resulta alarmante el crecimiento experimentado en materia de despidos y extinciones de contratos de trabajo. Esta situación justificó la solicitud al Consejo General del Poder Judicial de una medida de refuerzo mensual de carácter rotatorio en los cinco Juzgados para la celebración de despidos y extinciones con carácter preferente, así como la petición de que dentro de las necesidades de planta se atendiera para el próximo ejercicio la creación del Juzgado de lo Social nº 6.

Atendiendo a dicha solicitud, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en reunión celebrada en fecha 15 de septiembre de 2009, acordó la aprobación de un plan extraordinario de refuerzo que incluía los Juzgado de lo Social de Santander.

El citado Plan de Refuerzo se inició en los Juzgados de Cantabria el 1 de octubre. Para valorar sus resultados se han remitido los correspondientes informes al Servicio de Inspección, en los que se pone de manifiesto que en los cuatro primeros meses de funcionamiento se finalizaron 445 procedimientos.

En cuanto a las necesidades materiales y de instalaciones en los Juzgados de lo Social, un año más se incide en la necesidad de revisar el sistema de refrigeración de las Salas de Vistas, pues a menudo se desarrollan en un ambiente excesivamente cargado por falta de renovación del aire y con una temperatura muy elevada.

5.6. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo

Los tres Juzgados de este Orden Jurisdiccional habían tenido desde su creación un volumen de trabajo inferior al que se considera adecuado para alcanzar el rendimiento normal en estos órganos judiciales, que se sitúa en los 600 asuntos por cada Juzgado, tendencia que se modificó con el incremento de sus competencias establecido por la disposición adicional 8ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

En este sentido, se observa de forma tendencial un importante incremento en el volumen de entrada de asuntos, que ha pasado de 1.536 en el 2006 a 1.850 en 2007 y 1.924 en 2008, llegando este año 2009 a 2.579 asuntos, lo que supone un sustancial incremento.

De los 843 asuntos pendientes en 2006, se ha pasado a 1.234 en 2007 y 1.456 en 2008 y 1.808 en 2009, lo que representa un aumento considerable. El número de sentencias se ha incrementado y ha pasado de 975 en 2007 a 1.022 en 2008 y a 1.348 en 2009, habiéndose dictado 1.124 autos finales. En materia de ejecuciones, la situación se mantiene estable.

Pese al incremento observado en la pendencia, el mismo no se corresponde con el elevado incremento de los asuntos registrados durante el año, lo que se confirma por el incremento de la tasa de resolución que se observa en los mismos.

5.7. Juzgado de Menores

Las actividades propias de este ámbito jurisdiccional se vienen desarrollando con normalidad, tanto en lo referente a las funciones del órgano judicial –pese a la escasa plantilla y el incesante aumento de procedimientos civiles y penales-, como en lo que afecta a la ejecución de las medidas educativas judicialmente acordadas por parte de la Comunidad Autónoma, a través del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección General de Servicios Sociales.

Entre los recursos disponibles para llevar a cabo estas competencias, cabe destacar la creación en enero de 2.009 del Centro de Acogimiento Especializado de Menores (CAEM) “Valle de Cayón” para el cumplimiento de las medidas de internamiento terapéutico tanto de reforma como de protección. De este modo, se da respuesta a la previsión de la Ley que desde su entrada en vigor recogía la creación de un centro específico para la ejecución de este tipo de medidas.

Por otra parte, hay que indicar que se ha puesto de manifiesto verbalmente por los responsables de la Entidad Pública competente que debido al importante aumento de medidas judiciales impuestas, el Centro de Reforma y los Centros de Convivencia en Grupo Educativo se encuentran en la actualidad al límite de su disponibilidad.

En relación a los datos estadísticos del año 2009, destacar que se han registrado 272 expedientes de reforma, 255 piezas de responsabilidad civil con su correspondiente ejecución, y 240 ejecutorias penales, aparte de las medidas cautelares y prórrogas, en su caso, que surgen en el transcurso del año, diligencias indeterminadas y despachos de Auxilio judicial.

Desde el punto de vista de los recursos materiales se hace necesario insistir, como en años precedentes, en la necesidad de implantación de un programa específico que permita una adecuada gestión de los asuntos, esencialmente tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2006 por la que se han operado modificaciones sustanciales en la Ley Orgánica 5/2000, no sólo en los aspectos sustantivos, sino, especialmente, en los aspectos procesales.

5.8. Juzgado de lo Mercantil

Este órgano judicial entró en funcionamiento el 1 de septiembre de 2004 con competencias propias de Juzgado de Primera Instancia en el Partido Judicial de Santander y también en materia Mercantil en toda la Provincia. Se trata de uno de los órganos creados tras la entrada en vigor de la reforma de la LOPJ operada por la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, es decir, es uno de los denominados legalmente Juzgado con competencia en los asuntos propios de los órganos de lo Mercantil.

No obstante, desde el año 2007 ha sufrido una drástica disminución en el número de asuntos civiles que por reparto le corresponden, lo que ha tenido un indudable y notable reflejo.

Es un órgano unipersonal formado por Juez, Secretario, dos funcionarios de gestión, tres de tramitación judicial y uno de Auxilio judicial. Esta plantilla resulta manifiestamente insuficiente para atender las necesidades de este órgano y es la más reducida de las existentes en los Juzgados de Santander, incluidos los de nueva creación. El volumen de escritos a tramitar y resoluciones a dictar hace muy difícil la ordinaria tramitación con la plantilla actual.

El problema anterior se agudiza especialmente atendiendo a que los procedimientos concursales, por su complejidad, multitud de incidentes y volumen, personaciones y plazos paralelos, exigen de profesionales especializados encargados de su tramitación. La carga de trabajo que representa para estos funcionarios impide que puedan llevar un control exhaustivo y efectivo del resto de los procedimientos que tramitan.

Diariamente existen escritos a tramitar en cada uno de los concursos que se llevan en este Juzgado y son muchas las partes personadas en ellos (además de los no personados que pueden presentar escritos), lo que determina que haya que realizar múltiples notificaciones de cada resolución, además de los diferentes despachos, mandamientos y oficios que originan.

A comienzos del año 2009 han sido nombrados otros dos funcionarios de apoyo, uno del Cuerpo de gestión y otro del de tramitación, lo que ha paliado notablemente la situación anterior, que unido al funcionario del Cuerpo de tramitación que fue nombrado en el año 2007, supone que en la actualidad este Juzgado cuente con un refuerzo de tres funcionarios.

Tal y como se indicó en las Memorias de los años anteriores y atendiendo a la evolución en la entrada de asuntos, resulta oportuno su conversión en Juzgado de lo Mercantil con carácter exclusivo, máxime atendiendo al incremento del número de asuntos registrados que se viene produciendo desde el último trimestre de 2008 y que se ha mantenido a lo largo del año 2009 como consecuencia de la situación económica actual.

Teniendo en cuenta a la duración necesaria de los procedimientos concursales, el reflejo de la situación actual se va a prolongar en el tiempo. Además, cabe destacar que en los dos primeros meses del presente año 2010 ya se aprecia que el ingreso de asuntos es equivalente al año 2009.

Como consecuencia de lo anterior, durante el año objeto de estudio se incoaron 87 procedimientos concursales, lo que supone un aumento considerable respecto al número de concursos del año 2008 (38 declarados). Así, a 31 de diciembre de 2009 el número de concursos en trámite asciende a 115 frente a los 47 con los que se inició el año.

Igualmente, el número de asuntos que entraron supuso un gran incremento respecto a los años anteriores, pasando a registrarse un total de 1.352 asuntos, lo que conlleva una carga de trabajo que puede ser calificada de desproporcionada atendiendo a la materia de la que conoce este Juzgado.

Recientemente el Consejo General del Poder Judicial ha aprobado la medida de refuerzo consistente en un Juez y un secretario de apoyo así como el mantenimiento de los tres refuerzos en la plantilla de la Oficina Judicial, con lo que es previsible que la gran carga de trabajo que soporta el Juzgado se vea en cierta medida paliada, siendo de desear que su puesta en funcionamiento sea inmediata.

5.9. Juzgados de Familia

La creación del Juzgado de Primera Instancia n° 11 de Santander con competencias en materia de Familia y Menores, de un lado, y Persona e Incapacidades, de otro, ha supuesto un cierto alivio en la carga de trabajo del Juzgado ya existente –el n° 9-, aunque sus niveles siguen siendo importantes.

El Juzgado n° 9 está dotado de una plantilla reducida, integrada por 3 miembros del Cuerpo de Gestión Procesal -uno de ellos es un refuerzo de seis meses-, 3 miembros del Cuerpo de Tramitación y un miembro del Cuerpo de Auxilio. Mientras, el resto de los Juzgados de Primera Instancia de Santander están dotados de una plantilla superior, compuesta por 3 funcionarios del Cuerpo de Gestión, 4 del Cuerpo de Tramitación y 1 del Cuerpo de Auxilio.

Por este motivo, convendría la adopción con carácter permanente de las medidas de refuerzo de personal necesarias para que el servicio judicial pueda prestarse en condiciones de razonable eficacia y en justa equiparación con el resto de Juzgados de Primera Instancia de Santander.

En el año 2009 la carga de trabajo del Juzgado nº 9 se ha visto incrementada, llegando a registrar 831 procesos de Familia, 36 procesos de Jurisdicción Voluntaria y 210 ejecuciones. En los procesos de Derecho de Familia se ha producido una reducción de la pendencia, que pasa de 470 al concluir 2008 a los 383 actuales.

Asimismo, hay que poner de manifiesto la notable dilación que sufre la tramitación de los asuntos cuando éstos requieren la intervención del equipo psicosocial adscrito al Juzgado, llegando incluso acumular una demora de un año en la realización, por parte del equipo, del correspondiente informe.

Respecto al Juzgado nº 11 destacar que ha ingresado 680 procesos de Familia, 194 procesos de Jurisdicción Voluntaria y 118 ejecuciones. Además, se dictaron 216 autos definitivos sobre ratificaciones de los ingresos psiquiátricos no voluntarios.

Finalmente, en lo que se refiere a las incapacidades, la Audiencia Provincial de Cantabria ha dictado autos en cuestiones de competencia, estimando de aplicación la perpetuación de la Jurisdicción (art.411 LEC), lo que se traduce a los efectos de practicar el reconocimiento judicial en largos desplazamientos si el presunto incapaz ha abandonado su residencia en el Partido Judicial de Santander.

5.10. Juzgado de Vigilancia Penitenciaria

La plantilla, bastante estable, se estima como suficiente, y las instalaciones son adecuadas, sin que existan por tanto problemas especiales.

La población penitenciaria, entre el Centro Penitenciario de El Dueso y el Centro de Inserción Social de Santander, gira en torno a los 725 reclusos, cifra que permite un conocimiento adecuado de las problemáticas de los internos.

Existe una normal relación entre el Juzgado y la Dirección y Subdirecciones de ambos establecimientos, con permanente y diario contacto para atender las peculiares y constantes incidencias propias de esta Jurisdicción.

El Juez y la Secretaria se desplazan una vez al mes a cada Centro para recibir en audiencia a los internos que la hayan solicitado y posteriormente se reúnen con el Director y demás personal para debatir las distintas cuestiones que se hayan originado.

En la sede del Juzgado se recibe también a todos los letrados y familiares de internos que se presentan, casi a diario, tratándose, en la medida de lo posible, de hacer más llevadera su comprensible y preocupante situación.

En igual sentido, se mantiene un contacto fluido con las distintas organizaciones no gubernamentales que colaboran con la Administración Penitenciaria en la asistencia a los penados (acogimiento en permisos, programas de recuperación, trabajos, control de tercer grado, libertad condicional, etc) y que suponen una inestimable ayuda también para el Juzgado en la reinserción futura de los penados.

Asimismo, con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (antiguo Servicio Social Externo Penitenciario), se mantiene un contacto si cabe mayor, debido al aumento de las Medidas de Seguridad y de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC).

Finalmente y en lo que respecta a los datos estadísticos, es significativo el referido sustancial incremento de la pena de TBC a raíz de la tan esperada puesta en marcha de estas ejecutorias (141 en 2007, 531 en 2008 y 1.443 en 2009).

5.11. Juzgado de Violencia sobre la Mujer

La Violencia de Género atenta contra los derechos fundamentales de la persona. Se vulneran con esta forma de violencia derechos tales como el derecho a la vida, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a la integridad física y mental de las personas, el derecho a la igualdad en el seno de la familia y el derecho a la protección de la dignidad personal.

Estamos, en consecuencia, ante un problema público que afecta a la dignidad de las personas y ello exige el interés y la actuación de la sociedad en general y de los poderes públicos y el Poder Judicial en particular.

En este contexto, a finales del año 2006, se produjo la puesta en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Inicialmente estaba previsto que se encargara de los asuntos de Violencia de Género más allá del Partido Judicial de Santander, para lo cual precisaba de una adaptación legislativa que aún no se ha llevado a cabo. Estas expectativas han quedado frustradas, al menos de momento, y el Juzgado de Violencia sobre la Mujer aún no extiende su competencia a los Partido Judicial de Torrelavega y Medio Cudeyo.

En el orden penal, se han tramitado un total de 621 asuntos, de los cuales, 328 lo fueron a través de los cauces del procedimiento Diligencias Urgentes-Juicio Rápido, 259 a través del procedimiento Diligencias Previas-Procedimiento Abreviado, 4 Sumarios y 30 procedimientos por los trámites del Juicio de Faltas. Se han recibido un total de 510 denuncias.

De los asuntos tramitados a través del procedimiento Diligencias Urgentes-Juicio Rápido, se dictaron un total de 58 sentencias de conformidad, mientras que el resto se derivó a los Juzgados de lo Penal para su enjuiciamiento, bien a través de los cauces de Juicio Rápido, bien a través del Procedimiento Abreviado, tras su previa transformación en la comparecencia del art. 798 de la LECrim.

A su vez, fueron solicitadas un total de 166 Órdenes de Protección, de las cuales se concedieron 117, es decir, un 70,48 % de las interesadas.

De las Órdenes de Protección solicitadas, las Medidas Cautelares de carácter penal fueron en la totalidad de los casos las prohibiciones de acercamiento a distancia que se entendía oportuna y las de comunicación con la víctima a través de cualquier medio o procedimiento.

A partir del mes de junio de 2009, tras la toma de posesión del nuevo titular, comenzó a incluirse como medida cautelar la suspensión del derecho a la tenencia y porte de armas, con el objetivo de que los imputados que pudiesen obtener alguna por medios reglamentarios con la que agredir o intimidar a las víctimas, no lograsen su objetivo. Para impedirlo, el Juzgado pone en conocimiento de la Guardia Civil (intervención de armas) estas medidas, con el fin de que en sus archivos quede constancia de esta suspensión.

De entre la totalidad de las Órdenes de Protección concedidas, 96 llevaban aparejadas también medidas de carácter civil relativas a la atribución de guarda y custodia de hijos menores, uso del domicilio familiar, fijación de régimen de visitas y pensión de alimentos.

Asimismo y desde que existe posibilidad de la implantación de medios telemáticos para el control de las prohibiciones de acercamiento (pulseras telemáticas), se han instalado a lo largo del año objeto de estudio un total de cuatro sistemas de este tipo.

En el orden civil, se tramitaron un total de 122 procedimientos, a desglosar entre procedimientos principales de separación y divorcio, y guarda y custodia de alimentos, además de las correspondientes Medidas Provisionales y/o Cautelares que generalmente se suelen solicitar con carácter previo.

Se dictaron un total de 101 resoluciones definitivas entre Autos y Sentencias.

El tiempo de respuesta del órgano judicial, desde la admisión a trámite del procedimiento hasta la celebración de la vista o acto de juicio, se sitúa en un mes aproximadamente, cuando no es necesario esperar a trámite de contestación a la demanda. Este plazo es bastante corto, teniendo en cuenta que generalmente las dilaciones se producen porque las partes solicitan prueba documental con carácter anticipado, lo que supone el consiguiente retraso, por cuanto se está a la espera de recabar toda la misma y celebrar y practicar el resto de la prueba en unidad de acto.

Los procedimientos de ejecución en 2009 ascienden a 20. De ellos destaca la dificultad intrínseca para su conclusión, dado que se imponen obligaciones de pago de pensiones que son de cumplimiento sucesivo y que no finalizan hasta que los menores son económicamente independientes.

Por otro lado, hay que destacar la gran labor realizada por la Policía Nacional -en concreto, el Servicio de Atención a la Familia (SAF)-, la Policía Local y la Guardia Civil, a través de los diferentes Puestos que se encuentran en el Partido Judicial de Santander.

Existe una gran coordinación entre las mismas en lo que a la investigación de los delitos relacionados con la Violencia de Género se refiere y, sobre todo, en lo que a la atención a las víctimas procede, aplicando con ejemplaridad los diferentes protocolos de actuación y adoptando inicialmente las medidas indispensables para evitar la continuidad delictiva y ayudar al cumplimiento de las Órdenes de Protección dictadas por el Juzgado. Esta actuación permite que la mayoría de los atestados se tramiten por los cauces de Juicio Rápido, lo que contribuye a la agilización en la resolución de los mismos y una inmediata respuesta a las víctimas.

5.12. Registro Civil de Santander

Continúa el aumento en el número de expedientes que se viene produciendo en los últimos años, lo que en cierto modo se viene paliando por el refuerzo nombrado para este servicio. No obstante, dada la naturaleza del trabajo desarrollado por el Registro Civil, que debe atender a las demandas de cada vez más ciudadanos y previendo que la tónica de aumento de expedientes continúe, sería conveniente la consolidación de esta plaza como definitiva.

Igualmente y también debido a la afluencia de público que diariamente acude a este servicio, se hace necesaria una modificación de las dependencias del mismo, en aras a poder atender de forma más adecuada a los ciudadanos.

6. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TORRELAVEGA

Los seis Juzgados mixtos de Torrelavega, servidos por Magistrados, han registrado durante el año 2009 un total de 3.787 asuntos civiles, frente a los 3.165 del año 2008 y los 2.568 de 2007; 580 asuntos de Familia, 326 procesos en materia de Jurisdicción Voluntaria, y 1.521 ejecuciones, cifras muy elevadas que han tenido una perceptible repercusión en el número de asuntos pendientes en los dos apartados que sufren mayor crecimiento: contenciosos y ejecuciones.

Iguals consideraciones cabe realizar en lo atinente a la Jurisdicción Penal, cuyo registro de entrada, también alto (14.267 asuntos frente a los 13.339 asuntos anteriores), revela un notable incremento que se refleja en una mayor pendencia.

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento en el número de asuntos (77 frente a los 79 de 2008) ingresados en materia de Violencia sobre la Mujer, con una alta tasa de resolución en esta materia. Se solicitaron y tramitaron un total de 26 Órdenes de Protección, frente a las 44 del año anterior.

La creación del Juzgado de Violencia de Género con competencias exclusivas en el Partido Judicial de Santander no ha supuesto ninguna descarga de trabajo para el Juzgado de Torrelavega nº 5 –que es el órgano exclusivo en estas materias en el Partido Judicial-, por lo que reiteramos la conveniencia de que se amplíen las competencias del órgano de Santander a este Partido Judicial.

La situación de seis Juzgados Mixtos de Torrelavega, con un incremento muy importante en el número de entrada, un aumento de la pendencia y cifras muy elevadas en materia Penal, aconsejan la creación en este Partido Judicial de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, tal y como se solicitaba en la Memoria del pasado año.

Por otro lado, el mantenimiento del trabajador interino de refuerzo en el Registro Civil permite que el servicio se mantenga dentro de unos plazos de respuesta razonables. Pero se trata de una solución meramente eventual que debería consolidarse mediante la creación de una plaza específica. En cuanto a los medios materiales, periódicamente se producen incidencias con las impresoras, anticuadas, que ocasionan retrasos en la expedición de certificados e incluso la inscripción de nacimientos, defunciones y matrimonios.

La necesidad más acuciante en el Partido Judicial de Torrelavega es, un año más, una plantilla adecuada de peritos penales. Siguen retrasándose las investigaciones criminales por las tasaciones periciales, como ya se observó en los informes emitidos en los últimos años; algunos asuntos se paralizan más de seis meses pendientes sólo de una pericial. No es un problema coyuntural sino estructura, que se pone de manifiesto a lo largo de los años y sigue sin resolverse.

Otro gran problema, que se arrastra desde que se transfirió la competencia de Justicia, es el de la reprografía. Los recursos de apelación durante la fase de Instrucción exigen que se remita a la Audiencia testimonio de las actuaciones. Cuando se trata de asuntos voluminosos las fotocopias se encargaban por la Gerencia territorial a un servicio externo. El Gobierno de Cantabria no ha seguido ese criterio, sino que se lo encarga a los propios funcionarios del Juzgado. Por ello, cuando es necesario fotocopiar causas con, por ejemplo, diez tomos, se consumen muchas horas de trabajo funcional. Inevitablemente, o se retrasa la tramitación de estos recursos de apelación o el resto de actividad del Juzgado.

En materia civil, lo mismo que los últimos años, hay que recordar que los asuntos que requieren actuación del Equipo Psicosocial se siguen retrasando hasta nueve meses. Además, el Partido Judicial de Torrelavega sigue sin contar con un Punto de Encuentro Familiar.

7. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN SERVIDOS POR JUECES

En la actualidad son once los Juzgados de esta clase en Cantabria: dos en cada uno de los partidos judiciales de Laredo, Santoña y Medio Cudeyo, los únicos en Reinosa y San Vicente de la Barquera, y tres en Castro Urdiales, donde el 31 de diciembre de 2009 comenzó a funcionar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3. Todos ellos tienen características y problemas comunes, en los términos generales que son propios de la Memoria, salvo determinadas cuestiones que han de ser objeto de tratamiento específico.

7.1. Principales cuestiones comunes

Como reiteradamente se ha expuesto en Memorias anteriores, la mayor parte de estos órganos judiciales adolece de escasez de personal, circunstancia que necesita ser paliada urgentemente, sobre todo -como luego se verá en determinados partidos judiciales- tratando de lograr una adecuación entre la plantilla y la carga de trabajo realmente existente. De esta forma, evitaríamos dilaciones en la tramitación de los procesos y facilitaríamos su culminación en la fase de resolución.

La oportunidad que se nos presente con el proyecto de implantación de la NOJ debe ser aprovechada para efectuar un dimensionamiento correcto de las plantillas en función de la carga de trabajo existente.

Una disfunción en materia de personal viene dada por la frecuente aceptación de la solicitud de comisiones de servicio por parte de personal titular, lo que está provocando la cobertura de dichas vacantes en Juzgados problemáticos mediante la figura de funcionarios interinos, en muchos de los casos con escasa preparación.

Junto a esta necesidad específica en materia de personal funcionario, aparecen otras que necesitan igualmente de solución inmediata y que ya han sido objeto de anteriores Memorias. La más destacada, es la necesaria reorganización de los equipos psicosociales dedicados a cumplir los cometidos que les son propios en los asuntos de Familia y de Violencia Doméstica, con el fin de evitar dilaciones innecesarias en los procedimientos.

7.2. Los Juzgados de Laredo

En materia Civil ha ingresado 1.215 asuntos frente a los 959 contenciosos del año anterior, 128 procedimientos de Familia y 102 expedientes de Jurisdicción Voluntaria. Dado el crecimiento de la entrada, se ha producido un incremento en la pendencia que pasa de los 365 asuntos contenciosos a los 527 actuales.

En materia Penal, se ha producido un incremento en el número de asuntos, pasando de los 5.211 en 2008 a los 5.328 del 2009, lo que ha provocado un ligero incremento en la pendencia.

En materia de Violencia de Género, se han recibido 61 denuncias frente a las 24 del año anterior, se han registrado 91 asuntos y dictado 22 Órdenes de Protección.

Los Juzgados están situados en un edificio de gran calidad arquitectónica que, sin embargo, se encuentra en un avanzado estado de abandono y con graves deficiencias de conservación. Pese a que en los últimos años se han venido realizando intervenciones parciales en el edificio, es necesario acometer con urgencia las reformas integrales necesarias para dotarlo de elementos que permitan su dignificación.

Carece de accesos adecuados para minusválidos -la escalera es la única vía de acceso-, el mobiliario es antiguo y se encuentra en un deficiente estado de conservación.

7.3. Los Juzgados de Santoña

En este Partido Judicial sigue existiendo una desproporción evidente entre las plantillas de ambos Juzgados. El Juzgado nº 2 venía asumiendo las competencias de Vigilancia Penitenciaria hasta la creación del Juzgado específico en esta materia. Desde entonces, el Juzgado nº 2 mantiene una plantilla de once funcionarios. Por su parte, el Juzgado nº 1 dispone de nueve funcionarios, pese a que actualmente desempeña las competencias en materia de Violencia sobre la Mujer y el Registro Civil. Resulta conveniente por ello una redistribución de efectivos.

Esta situación ha tratado de ser paliada mediante la aprobación por la Sala de Gobierno de unas nuevas normas de reparto que tratan de equilibrar la entrada de asuntos en cada uno de los órganos judiciales a los medios personales de los que disponen.

Respecto al número de asuntos, se observa un incremento de la pendencia, tanto en materia Civil como Penal, provocado por el aumento de la entrada, esencialmente en materia Penal.

Nos encontramos con unos Juzgados que han ingresado como Juzgados de Primera Instancia 1.357 asuntos frente a los 1.178 del año anterior, 164 en materia de Familia y

669 expedientes de Jurisdicción Voluntaria. Como Juzgados de Instrucción, han ingresado un total de 5.926 asuntos frente a los 5.721 asuntos del año anterior, y 181 juicios rápidos.

El Juzgado nº 1, como Juzgado sobre Violencia sobre la Mujer, ha recibido 124 denuncias durante 2009 frente a las 85 recibidas en 2008, lo que supone un importante incremento. Se incoaron 129 procedimientos (132 del año anterior) y se dictaron 39 órdenes de protección (32 en 2008).

Los Juzgados de Santoña se encuentran ubicados en un edificio con una superficie construida suficiente para albergar con dignidad los dos órganos judiciales actualmente existentes en el Partido Judicial. Sin embargo, dado que inicialmente estaban habilitadas viviendas para los titulares de los Juzgados, la distribución interior del edificio es muy deficiente y contraria todo principio de racionalidad.

Lo anteriormente apuntado justifica que desde la Consejería de Justicia del Gobierno de Cantabria se estén realizando gestiones para buscar una solución que podría consistir en un próximo traslado de los Juzgados a las actuales dependencias del Ayuntamiento.

7.4. Los Juzgados de Castro Urdiales

Se trata del Partido Judicial más problemático del territorio. Esta circunstancia viene derivada de las especiales circunstancias concurrentes en el Partido Judicial, con un incremento poblacional muy importante durante los últimos años. No obstante, se espera que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3, que comenzó a trabajar el 30 de diciembre de 2009, contribuya a paliar la carga de trabajo que soportan estos órganos judiciales.

El registro de entrada en los Juzgados de Castro Urdiales en materia Penal alcanza los 4.057 asuntos en 2009 frente a los 4.655 del año anterior, habiéndose producido una reducción de la pendencia que ha pasado de los 1.712 asuntos en 2008 a los 1.366 actuales.

Se ha producido un incremento del número de procedimientos en materia de Violencia sobre la Mujer, con la entrada de 32 procedimientos frente a los 21 del año anterior. Se ha dictado una orden de protección.

En materia Civil, la entrada se ha incrementado: frente a los 1.133 asuntos en 2008, se ha pasado a 1.304 en 2009. Se produce un incremento notable de la pendencia que pasa de los 1.035 asuntos pendientes al finalizar el año 2008 a los 1.477 actuales.

Pese a la carga de trabajo que soportan estos Juzgados, la plantilla de los mismos está mal dotada, por lo que ha resultado necesario un refuerzo de dos nuevos funcionarios en cada Juzgado durante el año analizado.

Además, se procedió al nombramiento de un Juez y un Secretario de refuerzo en el Juzgado n° 2 que ha supuesto duplicar el número de asuntos resueltos entre ambos Juzgados y reducir la pendencia. Por este motivo y dado el estado en el que se encuentra el Juzgado n° 1, sería conveniente el nombramiento de un Juez y un Secretario de refuerzo o al menos ofrecer una comisión de servicios con o sin relevación de funciones para Jueces.

Como se ha señalado anteriormente, se valora positivamente la creación del Juzgado n° 3 ya que ha eximido temporalmente de reparto a los otros Juzgados, al tiempo que se ha procedido a reforzar la plantilla de funcionarios del Juzgado n° 1.

7.5. El Juzgado de San Vicente de la Barquera

El Juzgado de San Vicente de la Barquera es un Juzgado Único, que como tal asume competencias en materia de Registro Civil, Violencia sobre la Mujer y guardia permanente. Cuenta con una plantilla formada por 2 funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Gestión Procesal, 4 pertenecientes al Cuerpo de Tramitación Procesal y uno del Cuerpo de Auxilio Judicial. De los mismos, uno de los funcionarios está dedicado en exclusiva a la atención del Registro Civil, dada la importante carga de trabajo y la especialidad de la materia.

Los restantes funcionarios se distribuyen: tres en la sección Civil y dos en la sección Penal, si bien gracias al funcionario de refuerzo perteneciente al Cuerpo de Tramitación que desempeña sus funciones en la sección Penal se han visto atenuadas las necesidades en materia de personal, por lo que se aconseja que dicha plaza se consolide dejando de ser una mera situación transitoria de refuerzo.

El Partido Judicial de San Vicente de La Barquera es de gran extensión geográfica, lo que supone una dedicación de tiempo considerable para la realización de diligencias judiciales, tales como exploraciones de incapaces o reconocimientos judiciales, que debe compatibilizarse con el resto de señalamientos y el servicio de guardia permanente.

Respecto a los datos estadísticos, en el ámbito Civil ingresaron en 2009 663 asuntos (incluida Familia) frente a los 594 de un año antes, 84 asuntos de Jurisdicción Voluntaria (53 en 2008), 262 ejecuciones civiles (169 en 2008) y 160 exhortos (127 en 2008).

En materia Penal ha de destacarse que así como en el año 2008 hubo un descenso en el registro de asuntos penales, durante el año 2009 ha sufrido un aumento considerable (de 1.955 a 2.319).

No obstante, pese al incremento del registro de entrada en ambas jurisdicciones, no sólo no se ha producido un incremento de la pendencia, sino que, en el caso de la jurisdicción Civil se ha reducido.

Por último, y por lo que respecta al funcionamiento del Juzgado, deben destacarse los problemas surgidos en la atención del Servicio de Guardia por los letrados adscritos a dicho Servicio.

7.6. Los Juzgados de Medio Cudeyo

Este Partido Judicial lo integran dos Juzgados Mixtos con una plantilla de: dos funcionarios del Cuerpo de Gestión, tres pertenecientes al Cuerpo de Tramitación y otro perteneciente al Cuerpo de Auxilio en el Juzgado nº 1.

Como se ha destacado en anteriores Memorias, la actual plantilla no se considera adecuada, teniendo en cuenta la situación del Juzgado y tasa de pendencia. Se constata como éste es el Partido Judicial de toda Cantabria con menor dotación personal, circunstancia que en modo alguno resulta de justificación, cuando la carga de trabajo que soporta en la actualidad es prácticamente idéntica al resto de partidos judiciales de la Comunidad Autónoma.

Por esta razón, ha de solicitarse la adscripción de nuevos funcionarios aumentando la plantilla judicial en estos órganos, sobre todo para atender al notable incremento en materia Civil.

Así, es fácil comprobar por los datos publicados, que el número de asuntos contenciosos entre el año 2006 y el año 2009, simplemente, se ha duplicado (representa un incremento del 219,04% que no se ha paliado con medida alguna por la Administración competente). Este incremento es aún más significativo en materia de ejecución, donde el incremento para ese periodo de tres años es del 306, 77% (más del triple de asuntos).

Los dos Juzgados ingresaron en 2009 1.401 asuntos (frente a los 1.044 del año anterior), 163 en materia de Familia y 110 expedientes de Jurisdicción Voluntaria. Pese al incremento notable en el registro de asuntos, la pendencia ha tenido un ascenso muy reducido, pasando de los 669 asuntos del año 2008 a los 724 actuales, lo que demuestra el aumento del rendimiento de ambos Juzgados.

Como Juzgado de Instrucción, recibieron un total de 2.983 asuntos frente a los 3.272 asuntos del año anterior, lo que unido a que se han resuelto 3.026 asuntos, ha provocado un año más un descenso de la pendencia que ha pasado de 375 asuntos en 2008 a los 351 actuales.

En cuanto a las instalaciones, Los Juzgados cuentan con un nuevo edificio desde abril de 2005. Ha de destacarse la labor efectuada para solventar ciertas deficiencias que se hicieron constar en las Memorias de los años anteriores, a las que se han ido aplicando soluciones a lo largo del año.

El principal problema del edificio son las humedades existentes en la planta baja, inicialmente destinada a archivo, que llegan a afectar a toda la estructura. Esta zona no ha podido usarse nunca para el fin a que estaba destinada debido a esas humedades que impiden el depósito de documentación. Este problema se ha resuelto en parte con la colocación de deshumidificadores, si bien sigue siendo imposible el uso eficaz de la planta baja que actualmente está totalmente inutilizada. También se han efectuado obras de aislamiento para contener las filtraciones que existían en las Salas de Vistas.

Respecto al problema relativo a las medidas de seguridad, se han colocado cámaras de videovigilancia en el exterior y el interior, se ha arreglado el detector de metales de la entrada, se ha dotado a los Agentes de detectores individuales que solventan el problema de las inspecciones personales, y se han colocado timbres en las salas y aparatos telefónicos.

Por último, ha de hacerse notar la dificultad que plantea la ausencia de un miembro del Ministerio Fiscal adscrito en exclusiva a estos Juzgados. Los Juzgados de este Partido tienen asignado un día semanal para la asistencia del Fiscal, el miércoles, lo que supone que únicamente se pueden señalar actos a los que deba asistir el Ministerio Público, dos veces al mes.

Tales actos comprenden las comparecencias de Diligencias Urgentes, del Tribunal del Jurado, juicios de faltas, incapacidades, procesos de Menores, nulidad, separación y divorcio en los que existan menores de edad. Es evidente que tal limitación constriñe el funcionamiento del Juzgado y supone, de ser respetado el día asignado, un riesgo de retraso en la tramitación de los asuntos indicados, más cuando se está poniendo de manifiesto el incesante incremento de los mismos.

En el caso de que se efectúen señalamientos fuera del día indicado pueden existir problemas de coordinación con la Fiscalía, ya que los fiscales que atienden los asuntos de Medio Cudeyo son los que actúan en los Juzgados de Instrucción de Santander. Además, esta situación se agrava cuando se trata de actos urgentes, tales como comparecencias de Órdenes de Protección, prisión, medidas cautelares o medidas provisionales de procesos de Familia.

7.7. El Juzgado de Reinosa

El Juzgado de Reinosa es un Juzgado Único, lo que conlleva un Servicio de Guardia Permanente, la llevanza del Registro Civil y la competencia de los asuntos de Violencia sobre la Mujer, si bien por lo que se refiere a esta última materia sólo ha registrado 10 asuntos a lo largo de 2009, frente a los 20 del año anterior.

Desde el punto de vista estadístico, ha ingresado como Juzgado de Primera Instancia 449 asuntos frente a los 429 del año anterior, 81 en materia de Familia y 30 expedientes de

Jurisdicción Voluntaria. Como Juzgado de Instrucción ha ingresado un total de 1.433 asuntos frente a los 1.234 asuntos del año anterior, y 60 juicios rápidos. Se constata que en ambas jurisdicciones se ha producido un aumento en la pendencia que pasa de 316 asuntos a 441 en materia Civil y de 110 asuntos a 440 en materia Penal, un incremento muy notable.

Respecto de los medios materiales, ha de manifestarse que nos encontramos ante un edificio moderno, con correctas instalaciones. No obstante, carece de ciertos medios de seguridad -al margen del vigilante jurado y la alarma instalada-, siendo necesaria la instalación de arco de seguridad y alguna cámara de vigilancia. Hace escasas fechas acabó la instalación de la calefacción de gas, y en la actualidad funciona correctamente.

8. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL



Desde la creación del Instituto de Medicina Legal (IML) de Cantabria se viene desarrollando una importante labor en el campo de la Medicina Legal y Forense, auxiliando a todos los órganos jurisdiccionales de la Comunidad Autónoma.

Durante el año 2009 se ha mantenido el mismo organigrama de funcionamiento del IML desde su creación. Los médicos forenses del IML están adscritos a las tres áreas de actuación Central (Partido Judicial de Santander), Oriental (Partidos Judiciales de Laredo, Santoña, Castro Urdiales y Medio Cudeyo) y Occidental (Partidos Judiciales de Torrelavega, Reinosa y San Vicente de la Barquera).

El Servicio de Clínica ha llevado a cabo todas las periciales solicitadas por los distintos Juzgados y la Fiscalía relacionados con lesionados, informes psiquiátricos, internamientos, incapacidades, toma de muestras para determinación de toxicomanías, agresiones sexuales y otros.

Se han realizado un total de 10.171 reconocimientos en toda la Comunidad, lo que supone un aumento de 1.350 exploraciones en relación al periodo 2008. En este número se han incluido los reconocimientos programados de consultas y los de la actividad de la guardia, referidos a detenidos y otros no especificados. El número de reconocimientos no se corresponde de forma aritmética con el número de lesionados, ya que algunos de ellos precisan varias exploraciones, generalmente de forma periódica, hasta emitir un informe definitivo.

En cuanto a la distribución geográfica, el mayor número de reconocimientos se realiza en la zona Central (Santander) con el 46,03%, en segundo lugar se sitúa la zona Occidental, con un 28,53%, y en tercer lugar, la zona Oriental, con un 25,43%.

La Unidad de Valoración de Víctimas de Violencia de Género adscrita al Servicio de Clínica realiza todas las exploraciones de las mujeres y de los menores de edad víctimas

de estos delitos. Para la elaboración de los informes periciales, se utiliza una metodología y una fundamentación científica que permite la realización de una rigurosa exploración, evaluación y diagnóstico de las relaciones y pautas de interacción, aspectos de la personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes y otros aspectos de la persona o personas objeto del informe, relacionándolo siempre con el caso. Los reconocimientos se han efectuado en la sede del IML en Santander, salvo aquellos que, por sus circunstancias especiales, han requerido que los integrantes de esta unidad se desplacen a las Delegaciones de Clínica del Instituto que existen en los Partidos Judiciales.

El reconocimiento de víctimas de Violencia de Género sigue aumentando con respecto al año anterior, realizándose un total de 461 reconocimientos -158 en Santander, 125 en la zona Occidental y 178 en la zona oriental.

El Servicio de Patología del IML realizó, en el año 2009, un total de 339 reconocimientos de cadáveres. La sala de autopsias del Hospital Valdecilla fue remodelada y dotada de tres mesas de autopsia totalmente equipadas así como material mobiliario complementario, en el marco de la reforma del Servicio de Patología hasta que esté construido el nuevo edificio del IML. Durante años se había venido solicitando la dotación y adecuación de la sala de autopsias, por lo que su existencia supone una mejoría para este Servicio que redundará en una mejor calidad de las pericias.

Los funcionarios adscritos a la Secretaría del IML, tanto en la sede de Santander como en la de Torrelavega, realizan una importante función de registro de historias clínicas y autopsias, transcripción de informes y todas las labores de documentación y atención al público.

Destacar también, un año más, la labor que realizan los Oficiales de Autopsias encargados del registro de los cadáveres y del auxilio al médico forense durante la práctica de las autopsias. Su jornada laboral está determinada por un reparto de turnos rotatorios que se consensuó con los interesados para dar cobertura al servicio.

El traslado de cadáveres desde el lugar del levantamiento hasta las salas de autopsias se realiza, como en años anteriores, por el furgón de traslado de cadáveres del IML. Sigue en funcionamiento también el vehículo para el traslado de la comisión judicial al lugar del levantamiento de cadáveres. Este servicio ha funcionado adecuadamente cubriendo todas las necesidades de desplazamientos que realizan los médicos forenses al lugar donde se procede al levantamiento.

Entre los objetivos planteados para el próximo año, sigue como una de las prioridades el realizar sesiones clínicas que sirvan para valorar los casos más complejos tanto de clínica como de patología.

También se hace preciso establecer el protocolo de actuación ante sucesos de múltiples víctimas. El IML forma parte de la Comisión Nacional para la adecuación de este protocolo a los distintos institutos del territorio.

Otro de los objetivos sigue siendo mejorar la recogida de datos en el Servicio de Patología, así como la unificación de las causas de muerte según los protocolos y las clasificaciones internacionales. Desde la dirección se incide en la necesidad de trabajar en la aplicación Asklepios. Esta es la aplicación para la gestión de todas las historias clínicas, informes de autopsias y en general para toda la actividad que realizan los médicos forenses. El uso se va poco a poco generalizando, pero no se ha conseguido el objetivo previsto de que todos los médicos forenses trabajen en la misma y se gestionen todos los documentos e informes que se elaboran en el IML.

Por último, una de las prioridades fundamentales para el buen funcionamiento del IML es poder contar cuanto antes con el nuevo edificio, donde se centralizarán todas las actividades.

A pesar de las limitaciones reseñadas, el IML ha continuado durante el año 2009 realizando una importante labor pericial como órgano al servicio de la Administración de Justicia, dando una respuesta eficaz a todas las solicitudes realizadas por los Juzgados, Tribunales y Fiscalía. Ha colaborado en cursos de formación, grupos de trabajo y en distintas actividades de investigación con otras instituciones.

9. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANTABRIA

Dejábamos constancia en la Memoria del pasado año de las necesidades más acuciantes en materia de nuevas tecnologías al servicio de la Administración de Justicia, debiendo ahora realizar un examen comparativo entre la situación entonces existente y la actual.

Nos referíamos entonces al Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia (Madrid, 28 de mayo de 2001) y a la previsión contenida en el mismo relativa a la elaboración de un *Plan Estratégico de las Nuevas Tecnologías*, debiendo citarse ahora, por la relevancia en la materia, el *Plan de Modernización de la Justicia* elaborado por el Consejo General del Poder Judicial cuyos ejes estratégicos en materia de aplicación de las nuevas tecnologías y comunicaciones a la Administración de Justicia (*e-justicia*) son: a) la interoperabilidad de los sistemas de forma que permitan compartir información entre ellos, b) la transparencia y accesibilidad respecto del ciudadano, c) la mejora de la organización y de la Oficina Judicial, d) la mejora de los instrumentos para la política judicial, y e) la instalación de medios técnicos en las Salas de Vistas.

Sobre estos extremos ya se pronunciaba la Sala de Gobierno el pasado año con el espíritu de colaboración que, respecto de la Administración prestadora de servicios, exige el artículo 4, letra o) del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

También debe aludir la presente Memoria por su indudable relevancia al *Plan Estratégico de Modernización* de la Justicia aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de septiembre de 2009, siendo uno de sus objetivos asegurar la interoperabilidad entre sistemas mediante la aprobación y desarrollo del *Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad*.

Este instrumento pretende facilitar el máximo aprovechamiento de las TIC en la actividad administrativa judicial, en condiciones de eficacia, eficiencia, racionalidad económica, y calidad, partiendo de la definición de un catálogo de servicios a prestar dentro de ejercicio de las competencias de cada Administración implicada que permita la identificación de las infraestructuras de comunicaciones y de interoperabilidad, comunes y descentralizadas, disponibles actualmente. Para lograr este objetivo se prevé la creación de un "ente instrumental" encargado de elaborar una "plataforma informática que asegure la conectividad entre todos los Juzgados y Tribunales de España".

Debe saludarse positivamente la publicación del Real Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia, que establece como objetivo proporcionar una información fiable a los órganos judiciales del Orden Jurisdiccional Penal, así como hacer posible la modernización de los mismos. Dicho Sistema facilitará además la conexión con los registros de otros países de la Unión Europea conforme a lo previsto en la Decisión 2005/876/JAI del Consejo, de 21 de noviembre de 2005 y la propuesta de Decisión Marco del Consejo relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros.

9.1. Renovación del parque informático

La dotación de ordenadores personales a Magistrados realizada el pasado año se ha visto completada con la renovación de los equipos de sobremesa en los puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en esta región. En total, se han renovado más de seiscientos equipos de forma que todos los puestos de trabajo se encuentran dotados de nuevos aparatos adaptados a los últimos requerimientos tecnológicos.

En cuanto a los servidores informáticos, ya expresamos en la Memoria del pasado año la necesidad de establecer sistemas redundantes que minimizaran los riesgos de producción de fallos generalizados no infrecuentes en sistemas críticos que tienen que estar disponibles muchos días y horas del año. El Centro de Proceso de Datos de la Administra-

ción de Justicia en Cantabria inició sus actividades a lo largo del año 2009, habiéndose sustituido la maqueta instalada en los distintos ordenadores por una propia del Gobierno de Cantabria que incrementa de forma notable la interoperabilidad del sistema, que se verá completada con la implantación de la nueva aplicación informática a la que posteriormente nos referiremos.

De esta nueva maqueta merece destacarse la profesionalidad y eficacia en su instalación por parte de la Administración, sin producir apenas fallos en el sistema que imposibilitaran la realización de tareas a través de las distintas herramientas informáticas.

Debe igualmente reseñarse la asignación a cada usuario de una cuenta de correo electrónico correspondiente al dominio "juscantabria.es" mediante una aplicación "Office Outlook" y la plena operatividad de una libreta de direcciones con los datos de contacto de todos los usuarios del sistema.

También se dota a la plataforma de una agenda centralizada similar a la que permite conocer los señalamientos y actuaciones de cada Magistrado a través de la web del Consejo General del Poder Judicial "poderjudicial.es", cuya operabilidad se mantiene plenamente.

Dentro de esta página web y en un entorno gráfico que pudiera haber quedado ciertamente obsoleto, se posibilita el acceso a la página del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que proporciona información relevante relativa a asuntos gestionados por dicho Tribunal y cuestiones de interés para el público en general y para los profesionales implicados en el servicio de la Administración de Justicia.

Para concluir el presente apartado citaremos la entrada en funcionamiento del Centro de Atención al Usuario dependiente del Gobierno de Cantabria en el mes de junio de 2009.

9.2. Sistema de Gestión Procesal Vereda

Durante el pasado año, el Gobierno de Cantabria adoptó la decisión de implantar en la Administración de Justicia de esta región una nueva aplicación informática diferente de la proporcionada por el Ministerio de Justicia actualmente operativa.

Entre las distintas opciones disponibles en el mercado, y rechazada la de acometer un desarrollo propio dado el coste del mismo y la indeterminación de los plazos en cuanto a su disponibilidad, el Gobierno de Cantabria suscribe un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra en virtud del cual la Administración Foral cede a aquélla la aplicación informática denominada *Avantius* implantada en los órganos judiciales de su territorio, que es una versión avanzada de la que con el nombre de *Atlante* se encuentra

operativa en la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta nueva aplicación recibe en su adaptación a Cantabria la denominación de Vereda.

La Sala de Gobierno, consciente de la trascendencia estratégica de la decisión adoptada, ha venido colaborando desde el primer momento en la adaptación de la aplicación elegida al ámbito de la Administración de Justicia en Cantabria, aportando al proceso su conocimiento de campo y destacando a miembros de la misma que se integran en un grupo o equipo funcional cuya constitución fue demandada por el Gobierno de Cantabria.

Realizaremos ahora unas breves consideraciones sobre la arquitectura y funcionalidades que se esperan de la nueva aplicación, así como un resumen sobre los trabajos realizados por el citado grupo funcional.

9.2.1. Diseño general de Vereda

La colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de Navarra –a través de una empresa pública creada por el mismo denominada *Tracasa*- se concreta en la implantación en nuestro territorio de los elementos que actualmente constituyen el núcleo de Gestión Procesal en la Administración de Justicia Navarra.

Dicho núcleo se integra por tres herramientas distintas denominadas respectivamente *Asigna*, dedicada a las operaciones relacionadas con la Justicia Gratuita; *Portal de Servicios*, dirigido exclusivamente al profesional que se relaciona con la Administración de Justicia; y *Vereda*, que es el sistema de Gestión Procesal.

El objetivo es integrar las tres herramientas de que se compone el sistema en una arquitectura de nueva creación, utilizando en lo posible las bases de datos actuales migradas a un nuevo repositorio centralizado. El proyecto de implantación se diseña en tres fases (preparación, despliegue y seguimiento-monitorización) que responden a un cronograma que se inicia en el mes de julio de 2009 y tiene previsto finalizar a finales del año 2010.

Sin desconocer la importancia de los tres elementos citados, esta Sala de Gobierno se refiere únicamente en la presente Memoria a Vereda como nueva aplicación o sistema de Gestión Procesal que pretende implantarse en la Administración de Justicia cántabra.

La principal funcionalidad prevista para *Vereda* es la gestión integral de los expedientes judiciales, permitiendo que los distintos actores implicados en la Administración de Justicia (internos o externos) puedan incorporarse al sistema de forma segura, desapareciendo la actual atomización de aplicaciones por cada uno de los colectivos (*Libra/Minerva* para los órganos judiciales, *Fortuny* para las fiscalías, *Asklepios* para los médicos forenses, etc).

A través de la nueva aplicación se llevará a efecto el registro y reparto de todos los documentos, la tramitación de los asuntos, la remisión de información a otras oficinas y servicios, la búsqueda de información y la explotación de la información obtenida.

A través del *Portal de Servicios* los profesionales podrán, de forma telemática, consultar expedientes, acceder a los documentos del mismo, entrar en las agendas de señalamientos, presentar escritos y recibir notificaciones. Con el fin de autorizar y autenticar dichos accesos, así como para garantizar la integridad y el no repudio de la información enviada se prevé también la implantación de los correspondientes mecanismos tecnológicos de control de acceso y representación.

La previsión inicial era la de haber completado la fase de preparación y chequeo de la documentación para el 31 de diciembre de 2009, si bien como luego se expondrá, se ha juzgado conveniente una demora en dichos plazos con el fin de disponer de un juego de documentos lo más completo posible.

Superada esta primera fase habrá de constatarse la preparación de los sistemas y datos para su explotación, la formación de los usuarios para la utilización de las nuevas herramientas y la actualización del Centro de Atención al Usuario (CAU) de forma que pueda dar soporte a los usuarios en el nuevo entorno.

En la fase de seguimiento y monitorización se realizará un primer diagnóstico de funcionamiento del nuevo entorno y de su utilización por los usuarios, y se elaborará un plan de acciones de mejora y readaptación del sistema elaborado, proporcionando el CAU soporte de primer nivel autosuficiente.

La incuestionable importancia del proyecto exige una adecuada evaluación de los riesgos previsibles en su ejecución, así como la definición de determinadas acciones tendentes a mitigar o minimizar dichos riesgos.

La empresa *Tracasa* ha definido una relación de elementos de riesgo y acción, tales como: evitar la implantación de una herramienta inadecuada con un control sobre los procesos de chequeo; garantizar el correcto uso de la nueva herramienta con la formación adecuada; evitar retrasos en la implantación y el despliegue con la adquisición y montaje de infraestructura previa a la implantación; o evitar retrasos en el uso del *Portal de Servicios* priorizando la firma de convenios de colaboración y protocolizando la utilización de las distintas funcionalidades.

La implantación del nuevo sistema con un buen nivel de aceptación por parte del usuario exige también un adecuado control de calidad del mismo que permita una correcta vigilancia de la ejecución del proyecto, observar el rendimiento del mismo y anticipar los problemas, permitiendo aplicar las acciones preventivas y correctivas anteriormente citadas.

9.2.2. Trabajos del Grupo Funcional

La puesta en marcha del Grupo Funcional se produce a finales del mes de Julio de 2009, manteniéndose una reunión preparatoria en la sede del Gobierno de Cantabria y comenzando la asignación de tareas en otra reunión que tuvo lugar pocos días después.

El Grupo Funcional es dirigido por Don Javier Bel Blesa, Jefe de Servicio de Informática de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, quien coordina la actuación de los integrantes de la empresa pública del Gobierno de Navarra *Tracasa*, encargados de la realización material de los trabajos de implantación.

La asignación de tareas a los integrantes del Grupo Funcional se produce en una reunión celebrada durante la primera quincena del mes de agosto en Las Salesas, teniendo ocasión de examinar la aplicación *Avantius* en un entorno simulado.

A partir de esta sesión se informa a los integrantes del Grupo Funcional de la necesidad de aportar su experiencia y conocimientos para el adecuado control de aspectos tales como las fases, estados y puntos de control a los que debe someterse cada documento de aplicación o plantilla a lo largo de su tramitación. La aplicación proporcionará en cada paso información estadística que complementa a la anterior, pudiendo conocerse en cada momento cuantos y qué clase de asuntos se encuentran en una determinada fase, estado, o si están pendientes de alguna diligencia o trámite (p.ej: diligencias finales).

Con periodicidad semanal se entrega a los integrantes del Grupo Funcional un juego de plantillas correspondiente a una determinada clase de órgano judicial. Para facilitar la realización de las tareas se ha activado una página web a la que se ha dado acceso a los integrantes del Grupo Funcional, creando un foro informático como herramienta de contacto con *Tracasa* en el que poder insertar comentarios sobre la tarea asignada. La labor requerida se desarrolló conforme a los plazos señalados por el Gobierno de Cantabria, habiendo asistido todos los integrantes del Grupo Funcional a las reuniones convocadas, aun cuando muchas de ellas tuvieron lugar durante el disfrute de las vacaciones estivales.

El escaso tiempo disponible derivado del compromiso inicial del Gobierno de Cantabria de hacer efectivo un proyecto piloto en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Medio Cudeyo antes de finalizar 2009, desaconsejó la creación de las correspondientes comisiones de revisión del contenido de los documentos (plantillas). No obstante, en el mes de octubre se replantea el método de trabajo del Grupo por cuanto se estima aconsejable una revisión pormenorizada, conjunta y sosegada del contenido de las plantillas. La Dirección General de Justicia accede entonces a la liberación de funciones de los funcionarios integrados en el Grupo Funcional, que siguen coordinándose en su actuación con el Magistrado y el Secretario que forman parte del mismo.

De este modo, a lo largo del mes de noviembre los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa integrados en el Equipo emprenden la nueva la tarea encomendada, por estimar todo el Grupo Funcional que dichos funcionarios son quienes conocen de forma más directa la aplicación *Libra/Minerva*, pudiendo por tanto aportar su conocimiento de campo a las plantillas de la nueva aplicación. El Magistrado y el Secretario del Grupo continúan prestando apoyo técnico y de coordinación de las tareas del equipo.

El trabajo se concentra a partir de esta fecha en la revisión de los procedimientos propios de los Juzgados Mixtos, elaborando las plantillas correspondientes cuando no existen y revisando las ya confeccionadas. Igualmente se integran plantillas en procedimientos inexistentes en la nueva aplicación.

El objetivo entonces es comenzar con el proyecto piloto de los Juzgados de Medio Cudeyo en una fecha posterior a la inicialmente prevista –se demora hasta los primeros meses del año 2010– con el fin de poder elaborar nuevas plantillas o corregir aquellas que lo precisaban.

Durante el resto del año 2009 los integrantes del Grupo Funcional se dedican a la realización de las siguientes tareas:

- Revisión de los repartos
- Revisión de estados, fases y tipos de documentos
- Catalogación de plantillas
- Diseño del piloto

9.2.3. Nuevo Sistema de Gestión Gubernativa

En el último trimestre del año 2009, el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Cantabria suscribieron un convenio para la implantación de una nueva herramienta de gestión gubernativa.

La misma permite la dación de cuenta a las Salas de Gobierno, con elaboración de los órdenes del día, redacción de las actas y consecuentes certificaciones de los acuerdos adoptados para su ejecución, así como la tramitación de los expedientes de las Secretarías de Gobierno.

La novedad estriba en la introducción de la tramitación digital de los expedientes sin necesidad del papel, pues soporta la incorporación de documentos electrónicos desde el registro de entrada y las notificaciones telemáticas con utilización de firma electrónica.

Conviene incidir en el hecho de que la dimensión del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria es absolutamente idónea para la implantación de planes pilotos de nuevas herramien-

tas, tanto en el ámbito de la gestión gubernativa como procesal. En este sentido, el Consejo General del Poder Judicial ha designado a Baleares y Cantabria para una experiencia piloto sobre *Tramitación telemática de solicitudes de permisos y licencias de jueces y Magistrados*.

Según este proyecto, los miembros de la Carrera Judicial podrán, rellenando un simple formulario web en la Extranet, remitir sus solicitudes de permiso o licencia, que se recibirán en la bandeja de entrada de documentación del Sistema de Gestión Gubernativa del Tribunal Superior de Justicia. El acuerdo de la Presidencia será notificado por correo electrónico a la cuenta del dominio @poderjudicial.es.

9.2.4. Convenio sobre Interoperabilidad

Por último, dentro del capítulo de las nuevas tecnologías, cabe destacar la adhesión del Gobierno de Cantabria al convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para el establecimiento de un esquema judicial de interoperabilidad y seguridad en el ámbito de la Administración de Justicia.

10. ACTIVIDAD INSPECTORA



Durante el año 2009, la Presidencia del TSJ de Cantabria visitó para su inspección los Juzgados de lo Contencioso Administrativo del territorio:

- Juzgado de lo Contencioso nº 1.- 18 de mayo 2009
- Juzgado de lo Contencioso nº 2.- 19 de mayo 2009
- Juzgado de lo Contencioso nº 3.- 18 de mayo 2009

11. NECESIDADES PENDIENTES



Este es el capítulo más importante de la Memoria porque es el que justifica legalmente su existencia misma, de conformidad con el contenido del art. 109.1 de la LOPJ, según el cual la Memoria que el Consejo del Poder Judicial elevará anualmente a las Cortes Generales incluirá las necesidades que, a su juicio, existan en materia de personal, instalaciones y recursos, en general, para el correcto desempeño de las funciones que la Constitución y las leyes asignan al Poder Judicial.

Este precepto es coherente con la heteronimia presupuestaria, e incluso organizativa en relación a los medios personales y materiales, del Poder Judicial, y cuyo carácter se ha acentuado en este último aspecto en las reformas introducidas por la repetidamente citada Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Tales necesidades se expondrán comenzando por las atinentes a la creación de órganos judiciales o ampliación de plazas, siguiendo, dentro del tal criterio, el orden de su respectiva urgencia. Será, en su mayor parte, repetición de datos ya relatados.

11.1. Necesidades de Planta Judicial

11.1.1. Cobertura de la plaza de Magistrado especialista en la Sala de lo Contencioso Administrativo

Un año más debemos hacer referencia a esta necesidad, ante la reiterada falta de cobertura de la vacante por falta de solicitantes. En la actualidad, prestan servicios en la Sala tres Magistrados titulares, a los que ha de añadirse un Magistrado en comisión de servicios y un Magistrado adscrito de la Sala Civil y Penal.

11.1.2. Creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Torrelavega

Como ya se ha señalado, los seis Juzgados mixtos de Torrelavega, servidos por Magistrados, han registrado durante el año 2009 un total de 3.787 asuntos civiles, frente a los 3.165 del año 2008 y los 2.568 de 2007; 580 asuntos de Familia, 326 procesos en materia de Jurisdicción Voluntaria, y 1.521 ejecuciones, cifras muy elevadas que han tenido una perceptible repercusión en el número de asuntos pendientes en los dos apartados que sufren mayor crecimiento: contenciosos y ejecuciones.

Iguales consideraciones cabe realizar en lo atinente a la Jurisdicción Penal, cuyo registro de entrada, también alto (14.267 asuntos frente a los 13.339 asuntos anteriores), revela un notable incremento que se refleja en una mayor pendencia.

Es de destacar, igualmente la reducción en el número de asuntos, 79 frente a los 145 de 2007 y 388 de 2006, ingresados en materia de Violencia sobre la Mujer, existiendo en esta materia una alta tasa de resolución. Se solicitaron y tramitaron un total de 44 órdenes de protección, frente a las 32 del año anterior.

La situación de estos Juzgados revela un incremento muy importante en el número de entrada en materia Civil, lo que ha provocado un incremento de la pendencia, lo que unido a las cifras elevadas en materia Penal, aconsejen la creación en este Partido Judicial de un nuevo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

11.1.3. Creación de un nuevo Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Analizada la evolución de estos Juzgados, se observa de forma tendencial un importante incremento en el volumen de entrada de asuntos, que ha pasado de 1.536 en el año 2006 a 1.850 en 2007 y 1.924 en 2008, llegando este año 2009 a 2.579 asuntos, lo que supone un sustancial incremento.

De los 843 asuntos pendientes en 2006, se ha pasado a 1.234 en 2007 y 1.456 en 2008 y 1.808 en 2009, lo que representa un aumento considerable. El número de sentencias se ha incrementado y ha pasado de 975 en 2007 a 1.022 en 2008 y a 1.348 en 2009, habiéndose dictado 1.124 autos finales. En materia de ejecuciones, la situación se mantiene estable.

Tales números justifican sobradamente la creación de un nuevo Juzgado en Santander, máxime si, como ha propuesto el propio Consejo General del Poder Judicial, se produce una modificación legislativa tendente a ampliar el ámbito competencial propio del procedimiento abreviado.

11.1.4. Creación de una nueva Sección Civil en la Audiencia Provincial

Al realizar las consideraciones generales acerca de la situación actual de las secciones Civiles de la Audiencia Provincial, poníamos de relieve como el retraso acumulado en las mismas influye en la litigiosidad en todas las instancias, ya que quienes no quieren cumplir sus obligaciones utilizan la demora judicial para dilatarlas. Y es que pese a que se podría instar la ejecución provisional, muchos actores no lo hacen por el coste que podría conllevar en caso de revocación de la sentencia.

Además, este retraso estructural en la Audiencia Provincial tiene otro efecto negativo. Con frecuencia se plantean en los Juzgados de Primera Instancia asuntos similares por afectar a muchos interesados que los diferentes órganos resuelven en ocasiones de manera distinta. Como la Audiencia Provincial no se pronuncia hasta que ha transcurrido mucho tiempo, la mayoría de los Juzgados ya han decidido y las partes recurren todas las resoluciones por no conocerse aún ese criterio. Ello deriva en más recursos de apelación que los que se tramitarían si la Audiencia se pronunciara con mayor prontitud.

Así pues, se reitera la necesidad de crear una nueva Sección Civil o al menos la necesidad de reforzar con un nuevo Magistrado la plantilla de la Sección Cuarta.

11.2. Necesidades del Decanato de Santander

Con independencia de otras necesidades generales, se presentan las siguientes en relación con los servicios dependientes del Decanato o comunes a todos los órganos judiciales radicados en la ciudad de Santander:

11.2.1. Incremento de plantilla de los servicios dependientes del Decanato

Como ya se expuso el año anterior y se reitera en el presente, el incremento sucesivo en la implantación de nuevos órganos unipersonales y el aumento progresivo del número de entrada de asuntos no se ha correspondido con el incremento de plantilla en los Servicios de Reparto y de Presentación de Escritos. Esta carencia se hace más visible teniendo en cuenta que se ha procedido a la informatización progresiva del reparto en todas las jurisdicciones, lo que conlleva de por sí un aumento sensible en el tiempo destinado a cada uno de los asuntos al tener que consignar informáticamente más datos que antaño, donde se relacionaba sucintamente en un libro. Por lo demás, la labor de los citados funcionarios se ve interrumpida constantemente por la necesidad de dar respuesta a otros requerimientos del Decanato, de los profesionales o de los ciudadanos. En consecuencia, sería deseable el incremento de la plantilla con un nuevo funcionario del Cuerpo de Tramitación, consolidando definitivamente en plantilla la plaza existente desde abril de 2008 un tramitador de apoyo o refuerzo.

La misma necesidad se advierte en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos (SCNE), cuya plantilla no ha variado desde hace años a pesar de la creación de nuevos órganos judiciales a los que debe prestar su servicio y el aumento significativo de los actos procesales que requieren de su intervención (como se evidencia con el mero contraste estadístico).

En lógica correlación, también se ha incrementado su tarea como Servicio Común de último grado de sustitución de funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial para los Juzgados de Primera Instancia, por un lado, e Instrucción y Violencia sobre la Mujer, del otro. Esta situación, en consecuencia, impide que pueda extender su función a órganos unipersonales de otros Órdenes Jurisdiccionales distintos de los citados previamente. Además, la última modificación de la LEC en materia arrendaticia obliga a la fijación de las diligencias en comisión relativas a lanzamientos de una manera mucho más próxima a la fecha de entrada de los procedimientos, objetivo que se ve claramente impedido por la acumulación que sufre el Servicio.

En consecuencia, se ratifica ahora en su integridad la propuesta realizada el 1 de diciembre de 2008 –aceptada por la Sala de Gobierno del TSJ de Cantabria– de aumento de plantilla en un funcionario del Cuerpo de Gestión y un funcionario del Cuerpo de Tra-

mitación, sin perjuicio de la adopción urgente de la medida de refuerzo consistente en el nombramiento de los citados hasta su consolidación definitiva por ampliación de plantilla.

11.2.2. Imprescindible informatización del Servicio Común de Notificaciones y Embargos

El SCNE carece absolutamente de cualquier clase de aplicación informática específica, lo que conlleva la inexistencia de una interconexión con los Juzgados a los que sirve y la imposibilidad práctica de un seguimiento fiel de las diligencias que tramita. Es imprescindible, por tanto, dotarle de las herramientas informáticas apropiadas para el desarrollo de su actividad, petición ya recurrente en Memorias de años anteriores.

11.2.3. Salas de Vistas, sistema informático y de grabación y reproducción del sonido y la imagen

Resulta necesario avanzar en la dotación a todas las Salas de Vistas de la necesaria conexión informática y los equipos apropiados para que puedan ser utilizadas como continuación de la propia Oficina Judicial.

Por otra parte, se siguen advirtiendo fallos –en algunas Salas de forma reiterada, lo que ha obligado a anular vistas y comparencias, con repetición completa de lo actuado– en la grabación de algunos de los equipos instalados en las Salas de Vistas durante el año 2007. Es perentorio, por tanto, dotar a las Salas de equipos profesionales y de algún sistema fiable de grabación que, además, de hacerlo en el DVD que se introduce, lo haga en otro soporte independiente que ofrezca todas las garantías para una correcta grabación y reproducción. Dado que dicha equipación se ha incorporado en las Salas de Vistas de los Juzgados de la región, sería deseable que se extendiera cuanto antes a todos los de la capital.

Asimismo, los equipos instalados en las Salas de los Juzgados de Primera Instancia de Santander, en Las Salesas, se han colocado de tal forma que no permiten ver la imagen de abogados y procuradores, lo que presentará dificultades una vez que la redacción del acta por parte del secretario se sustituya por la grabación, tal y como plantea la modificación de la Ley 13/2009.

11.2.4. Necesaria dotación de una lista de peritos

Un año más, se sigue advirtiendo la necesidad de dotar de una lista de aptos para ser designados en procedimientos en que alguna de las partes proponentes de la prueba litigue con el beneficio de Justicia Gratuita.

Se viene detectando en los Juzgados de Primera Instancia de Santander serias dificultades a la hora de conseguir que los peritos incorporados en las listas oficiales remitidas por

los Colegios Profesionales o las Asociaciones, Academias o Instituciones Culturales o Científicas que cita el artículo 340 de la LEC acepten el cargo en los supuestos en que litigante peticionario de la prueba pericial litigue con Justicia Gratuita reconocida.

El artículo 6 de la LAJG ofrece la oportunidad de que las pericias que como prueba hayan de practicarse en tales circunstancias deben hacerse, prioritariamente, a través del personal técnico adscrito a los órganos jurisdiccionales, o, en su defecto, a cargo de funcionarios, organismos o servicios técnicos dependientes de las Administraciones Públicas.

Dado que los órganos judiciales no contamos con un personal técnico adscrito alguno –a salvo de los psicólogos y asistentes sociales en materia de familia y de los tasadores de muebles e inmuebles-, se ratifica en este punto la solicitud que se dirigió a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria el 18 de diciembre de 2008 para la provisión del nombramiento en persona que reúna las características de capacidad y titulación apropiadas que pertenezca a la Administración Autónoma de Cantabria o a cualquier otra Administración Pública con la que pudieran concertarse convenios de colaboración, como indica el propio artículo 47 del Decreto 86/2008, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno de Cantabria, de Asistencia Jurídica Gratuita.

11.2.5. Equipos Psicosociales

Los problemas que se han venido detectando en los últimos años en el funcionamiento de los equipos psicosociales, producían indeseados retrasos y dilaciones en los procedimientos, dada la tardanza en emitir los correspondientes informes.

Al objeto de paliar esta situación, la Dirección General de Justicia ha dictado una resolución que establece un nuevo protocolo de actuación de estos equipos, basado en los siguientes puntos:

1. Cada uno de los cuatro equipos mantendrán su ubicación laboral actual y atenderá, con preferencia, a las unidades judiciales a las que venían atendiendo en atención a su especialidad en los casos de Menores y de la Unidad de Valoración Integral del Instituto de Medicina Legal.

2. Los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria que precisen del auxilio técnico o científico citado se dirigirán por escrito o fax a la Dirección General de Justicia , Servicio de Obras y Patrimonio, a partir del próximo día 15 de abril, indicando la necesidad del informe o dictamen e identificando el asunto en que ha de recaer.

3. La Dirección General de Justicia comunicará por escrito o fax y de forma urgente el equipo que se encargará de la ejecución de la labor encomendada, a quien se transmitirá igualmente su obligación para que contacte con el órgano judicial requirente para

la toma de datos necesaria para el desarrollo de su función. Para dicha designación, se tendrá en cuenta la preferencia del servicio psicosocial de Menores en la emisión de informes solicitados por el propio Juzgado de Menores y de la Unidad de Valoración Integral del IML para las solicitudes a que deba atender este Instituto. Sólo en caso de necesidad se les repartirá otros asuntos por estricto orden correlativo, como ocurrirá con los otros dos equipos existentes. La remisión del informe, una vez completado, se hará de forma directa al órgano o unidad judicial requirente.

11.2.6. Edificios Judiciales

En el marco de las necesidades más acuciantes de la Administración de Justicia en Cantabria, se hace imprescindible referirse al problema de las deficientes instalaciones con que cuentan los dos Partidos Judiciales más importantes -por habitantes y número de asuntos- de Cantabria: Santander y Torrelavega.

La asunción de las transferencias en materia de Administración de Justicia por la Comunidad Autónoma ha supuesto un impulso definitivo para la solución de este problema; solución que ha de pasar por la construcción de tres nuevas sedes judiciales, dos en la ciudad de Santander (una destinada al Tribunal Superior de Justicia y a la Audiencia Provincial, y otra al Instituto de Medicina Legal), y una tercera en Torrelavega (Sede General de los Servicios Judiciales).

En el año 2009 se produjo la ansiada terminación de las obras del nuevo edificio judicial de Las Salesas de Santander, lo que permitió la ubicación definitiva de los órganos de Primera Instancia y el fin de parte de la dispersión de los órganos judiciales de la capital cántabra que, sin embargo, sigue siendo importante.

Igualmente, ha de destacarse por su importancia y novedad, los pasos dados para la ubicación del Instituto de Medicina Legal en el seno del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. En este sentido, ya se ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de una finca, procediéndose seguidamente a firmar por parte del Gobierno de Cantabria un Convenio con el Servicio Cántabro de Salud que regule el régimen de utilización de la sede, con el fin de garantizar la autonomía e independencia del IML. Está previsto que las obras de la nueva sede comiencen a finales del presente año 2010.

En Torrelavega, las obras de la citada Sede General de los Servicios Judiciales avanzan con normalidad y su conclusión está prevista para el próximo año 2011.

Estos avances importantes en la dotación de inmuebles no nos pueden hacer olvidar la paralización que en estos momentos sufre el proyecto más importante de todos los que han de acometerse: la nueva sede judicial que albergará el Tribunal Superior de Justicia y la Audiencia Provincial en la conocida como finca de Tabacalera, en Santander. Para

el avance de este proyecto se precisa la aprobación definitiva del nuevo PGOU de Santander, aún en trámite.

Respecto de los demás edificios judiciales, hay que destacar que se han abordado las obras de mantenimiento, saneamiento y mejora de muchos de ellos, si bien es necesario agilizar los trámites para que las distintas deficiencias aún existentes puedan estar solventadas en un plazo razonable.

Como señalábamos en la memoria anterior, una cuestión que sigue provocando inquietud es la referente a la seguridad de los edificios judiciales, ámbito en el que las carencias resultan notables. En esta materia se hace absolutamente imprescindible la colaboración de otras Administraciones públicas, singularmente la Administración Local, para conseguir medidas de protección exterior de los edificios judiciales, creando a su alrededor perímetros de control que garanticen la seguridad de los usuarios y de los trabajadores al servicio de la Administración de Justicia. En este sentido, no podemos dejar de hacer referencia a la actuación realizada por el Ayuntamiento de Santander para la mejora de la seguridad perimetral del edificio judicial sede del TSJ, impidiendo el estacionamiento en la Avenida de Pedro San Martín en la acera colindante con la fachada oeste.

12. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

12.1. V Jornadas de Formación de Jueces de Paz

Esta cita anual es una iniciativa del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que cuenta con el apoyo de la Federación de Municipios de Cantabria en virtud de un convenio suscrito entre ambas instituciones en mayo de 2006. Desde entonces, el Panel de Formación se ha consolidado como punto de encuentro anual de estos jueces no profesionales, quienes tienen la posibilidad de intercambiar experiencias y de plantear sus dudas a jueces de carrera y especialistas en materia civil y penal.

Como novedad, este año la materia penal ha consistido en la asistencia a juicios de faltas a cargo del titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de Santander, Jaime Parra Español; mientras que, como en anteriores ocasiones, la materia civil se ha centrado en cuestiones relacionadas con el Registro Civil, a cargo del oficial encargado del de Santander, Carlos Alonso Izquierdo.

En esta edición, los jueces de Paz participantes procedían de: Ampuero, Arenas de Iguña, Argoños, Arnuero, Arredondo, El Astillero, Bárcena de Pie de Concha, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Camargo, Cartes, Castañeda, Cieza, Los Corrales de Buena, Entrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hermandad de Campoo de Suso, Herrerías, Lamasón, Liendo, Limpias, Luenta, Marina de Cudeyo, Mazcuerras, Miera, Penagos, Potes, Rasines,

Reocín, Riotuerto, Santa María de Cayón, Santillana del Mar, Solórzano, Los Tojos, Udías, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible, Villacarriedo y Villaescusa.

12.2. Cursos de Formación Descentralizada en colaboración con el TSJ del Principado de Asturias

En el marco de la programación de formación descentralizada, se ha continuado con la celebración de cursos organizados en colaboración con el TSJ del Principado de Asturias. Las Jornadas fueron dirigidas por el Magistrado Don Rubén López-Tamés, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ. En este caso el encuentro tuvo lugar en Comillas abordando cuestiones de actualidad en todos los Órdenes Jurisdiccionales.

12.3. VIII Curso sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En el mes de abril se celebró en el Paraninfo de la Magdalena y con más de 450 personas inscritas, el VIII Curso sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que contó con relevantes juristas entre sus ponentes y asistentes. La cuestión que fue objeto de estudio fue el de La jurisdicción contenciosa y el medio ambiente.

12.4. Curso y Encuentro entre Jueces y Magistrados de Asturias, Cantabria y Castilla y León

Jueces y Magistrados procedentes de Cantabria, Asturias y Castilla y León mantuvieron, los días 2 y 3 de junio de 2009, un encuentro en Zamora donde intercambiaron experiencias e impresiones relacionadas con asuntos de los distintos Órdenes Jurisdiccionales.

Este encuentro permite reunir a miembros de la Carrera Judicial de tres territorios, lo que favorece el intercambio de opiniones y una mayor calidad de la respuesta judicial.

12.5. XII Jornadas de Encuentro entre Profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Trasplantadora

Como en años anteriores, los días 21, 22 y 23 de octubre de 2009 se celebraron las XII Jornadas de Encuentro entre Profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad Trasplantadora con el objetivo de debatir las materias relacionadas con la promoción de la donación y el trasplante, y conseguir de esta forma una mejor coordinación en las actuaciones de las que cada colectivo es responsable.

Las citadas Jornadas, que dirigen el Presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria, Ilmo. Sr. Don José Luis López del Moral, y el Coordinador Nacional de Transplantes, Don Rafael Matesanz Acedos, cuentan con la participación de Jueces y Magistrados seleccionados por el Consejo General del Poder Judicial.

12.6. II Jornadas de Derecho Procesal Civil

Durante los días 19 y 20 de marzo de 2009, miembros de la Carrera Judicial, Secretarios, Fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia participaron en este encuentro de formación.

Organizadas por el Tribunal Superior de Justicia y la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria, estas II Jornadas versaron sobre La Prueba en el Proceso Civil. Dirigidas por el Magistrado Juez Decano de Santander, Ilmo. Sr. Don José Arsuaga Cortázar, y por la por entonces Decana del Colegio de Abogados de Cantabria, Excm. Sra. Dña. Victoria Ortega, estas Jornadas se celebraron en virtud del convenio de colaboración suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Cantabria para la formación de Jueces y Magistrados.

13. ACTIVIDADES DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN

Un año más, el Gabinete de Comunicación continuó con su labor de difundir entre los medios de comunicación y los ciudadanos la actividad de los Juzgados y Tribunales de Cantabria. En este sentido, junto con la atención a los periodistas -función propia del Gabinete de Prensa-, desarrolló, entre otras actividades, la quinta edición del programa Educando en Justicia y consolidó la página web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

13.1. V Edición del programa Educando en Justicia

Educando en Justicia sigue cosechando numerosos apoyos entre la comunidad educativa de Cantabria. Durante el curso 2008/2009 fueron quince los centros que participaron en la actividad, y en el presente curso 2009/2010 la cifra es similar, algunos han repetido y otros se han incorporado por primera vez. Se han recibido más solicitudes, pero la especial dedicación que requiere la actividad por parte de la responsable de Comunicación impide abrir la actividad a más centros.

Cada año, *Educando en Justicia* da la oportunidad de conocer cómo funciona nuestro sistema judicial a más de un millar de estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria

y el Bachillerato que cursan sus estudios en centros públicos y concertados de toda la región: de Santander, pero también de Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Santoña, El Astillero o incluso Potes.

Los participantes tienen un primer contacto con la Justicia a través de una charla en la que conocen cuestiones relativas a la utilidad de la Justicia, sus principales actores o las situaciones en las que cualquier ciudadano puede verse ante un tribunal.

Posteriormente, preparan un simulacro de juicio en el que asumen los roles de los diferentes intervinientes en el mismo. En la representación son dirigidos por un Juez o Magistrado que, posteriormente, se somete a un turno de preguntas. Cada vez son más los miembros de la Carrera Judicial que ejercen en Cantabria y apoyan la actividad acudiendo a los centros escolares.

Finalmente, los diferentes grupos visitan la Audiencia Provincial, los Juzgados de lo Penal, de lo Social y en ocasiones los de Instrucción para presenciar en vivo el desarrollo de un juicio real y poder contrastar esta experiencia con la representación que previamente han realizado en el centro escolar.

La actividad se cierra con un acto de entrega de diplomas, en el que el presidente del Tribunal Superior de Justicia y la consejera de Educación del Gobierno regional tienen la oportunidad de conocer la opinión de los estudiantes sobre esta actividad, que va por su quinta edición fruto del convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Cantabria a principios de 2006.

13.2. Consolidación de la página web

En octubre de 2008, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria abrió su página web dentro del portal 'poderjudicial.es'. Así pues, 2009 ha sido el año de consolidación de esta nueva ventana que la Justicia en Cantabria abre a los ciudadanos y que en este año que ahora acaba ha creado su propia dirección para una mejor identificación por parte de los usuarios: www.tsjcantabria.poderjudicial.es.

La página del TSJ de Cantabria, es una de las más activas entre las pocas que se han desarrollado a nivel nacional y pone de manifiesto la apuesta decidida de la institución por la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación que son adecuadas y suficientes para una real modernización de la Administración de Justicia.

De su mantenimiento se encarga el Gabinete de Comunicación, que actualiza diariamente la información relativa a la actividad judicial e institucional del Tribunal Superior.

Además, la página es pionera en incorporar un apartado denominado 'Concursos Judiciales' en el que se cuelgan, desde marzo de 2009, todas aquellas resoluciones dictadas por el Juzgado de lo Mercantil que precisan difusión.

Actualmente, y dado que el año analizado se ha caracterizado por una delicada situación económica, el número de empresas en concurso de las que se ofrece información a través de la web supera el centenar. Los interesados pueden conocer gracias a la web autos y providencias relativos a la declaración del concurso, el nombramiento de los administradores, la presentación de los informes, la convocatoria de las juntas de acreedores o las sentencias de aprobación de convenio.

Esta información también resulta muy interesante para los propios Juzgados de Primera Instancia, ya que permite que éstos puedan conocer qué personas jurídicas se encuentran en concurso y, por tanto, tal y como establece la propia Ley Concursal en sus artículos 50 y 55, no admitir nuevos procesos declarativos ni ejecuciones singulares contra los concursados que, de desconocerse su situación, se llevarían a cabo y resultarían nulos.

13.3. Atención a los medios de comunicación

El interés de los medios de comunicación por la actividad judicial está más que consolidado después de cinco años de funcionamiento del Gabinete de Prensa. Este interés se centra, una vez más, en el ámbito penal y contencioso-administrativo.

Durante la instrucción de asuntos penales, los medios de comunicación son informados de las limitaciones del proceso y reciben de la Oficina de Prensa la información que cada Juzgado tiene a bien ofrecer: autos de prisión, fechas de declaraciones, citaciones. En 2009 han vuelto a ser noticia los diversos procedimientos abiertos por los Juzgados de Castro Urdiales en relación a presuntos delitos de prevaricación por parte de miembros de la corporación municipal.

Asimismo, la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia ha instruido dos causas contra consejeros del Gobierno de Cantabria, ambas sobreesidas a primeros de 2010. Durante estos procesos, el Gabinete de Comunicación ha facilitado los autos de admisión a trámite, los de sobreesimiento y los de súplica.

En las vistas públicas, la presencia de medios de comunicación es cada vez mayor. Pese a ello, las salas de vistas no están dotadas para ofrecer una señal institucional que evite las molestias que supone la presencia de numerosas cámaras de televisión en la sala. Por eso, un año más se advierte la necesidad de tener en cuenta estas limitaciones de cara a un mejor diseño de la futura Audiencia Provincial en las antiguas dependencias de Tabacalera.

Además, convendría tener en cuenta las necesidades del Gabinete de Comunicación, de forma que las nuevas instalaciones cuenten con una Sala de Prensa adecuada donde los periodistas puedan realizar su trabajo, además de un equipado Salón de Actos.

14. ANEXOS.



Memoria Judicial
AÑO 2009

14.1. ANEXO.



Memoria Judicial
AÑO 2009

MOVIMIENTO DE MAGISTRADOS Y JUECES

ENERO

Día 19.- Ilma. Sra. Dña. Mercedes Compostizo Olarte , Magistrada, toma posesión como titular del Juzgado de Instrucción nº 5 de Santander.

Día 28.- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Agüero Seijas, Magistrado, toma posesión como titular del Juzgado de Instrucción nº 2 de Santander.

ABRIL

Día 3.-Ilma. Sra. Dña. Elena Fernández González cesa en su destino en el Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 5 de Torrelavega, en virtud de concurso de traslado.

Día 3.- Ilmo. Sr. D. Eduardo Marquina Serna, cesa en su destino en el Juzgado de 1º Instancia nº 3 de Santander en virtud de concurso de traslado.

Día3.- Ilma. Sra. Dña. Mº Jesús García Pérez, cesa en su destino, el Juzgado de Violencia Sobre la Mujer, en virtud de concurso de traslado.

JUNIO

Día 21.- Ilmo. Sr. D. Luis Enrique García Delgado, Magistrado, toma posesión como titular en el Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 5 de Torrelavega.

Día 22.- Ilmo. Sr. D. Javier Amores Osuna, Magistrado, toma posesión como titular del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Santander.

JULIO

DÍA 17.- Ilma. Sra. Dña. Eva Mº Aja Lavín , Magistrada, toma posesión como titular del Juzgado de 1º Instancia nº 3 de Santander.

DÍA 20.- Dña. Irene Martín Vela, toma posesión como Juez titular del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción de Reinosa.

DICIEMBRE

DÍA 30.- Dña. María Teresa Mingot Felip, toma posesión como titular del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 3 de Castro Urdiales.

14.2. ANEXO.



Memoria Judicial
AÑO 2009

PERSONAL DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Órgano	Mag./Jueces	Secretarios	Gestión P. y A.	Tramitación P. y A.	Auxilio Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA					
Secretaría Gobierno	1	1	1	3	2
Sala Civil y Penal	3	1	1	1	1
Sala Cont. Administrativo	4	1	3	6	2
Sala Social	4	1	1	4	1
AUDIENCIA PROVINCIAL					
Sección 1ª	3	1	3	4	2
Sección 2ª	3	1	3	4	2
Sección 3ª	3	1	3	4	2
Sección 4ª	3	1	3	4	2
Reparto	0	0	2	2	1
JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA DE SANTANDER					
Número 1	1	1	3	4	1
Número 2	1	1	3	4	1
Número 3	1	1	3	4	1
Número 4	1	1	3	4	1
Número 5	1	1	3	4	1
Número 6	1	1	4	10	2
Número 7	1	1	3	4	1
Número 8	1	1	3	4	1
Número 9 - Familia	1	1	2	3	1
Número 10 - Mercantil	1	1	2	3	1
Número 11 - Familia e Incapacidades	1	1	2	3	1

Órgano	Mag./Jueces	Secretarios	Gestión P. y A.	Tramitación P. y A.	Auxilio Judicial
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE SANTANDER					
Número 1	1	1	3	5	1
Número 2	1	1	3	5	1
Número 3	1	1	3	5	1
Número 4	1	1	3	5	1
Número 5	1	1	3	5	1
JUZGADOS DE LO PENAL					
Número 1	1	1	2	4	2
Número 2	1	1	2	5	2
Número 3	1	1	2	5	2
Número 4	1	1	2	5	2
Número 5	1	1	2	3	1
VIGILANCIA PENITENCIARIA					
Número 1	1	1	2	3	2
JUZGADO DE MENORES					
Número 1	1	1	1	2	1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER					
Número 1	1	1	3	4	2
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS					
Santander	0	1	6	4	11
DECANATO					
Santander	0	0	5	4	3
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO					
Número 1	1	1	2	4	1
Número 2	1	1	2	4	1
Número 3	1	1	2	4	1

Órgano	Mag./Jueces	Secretarios	Gestión P. y A.	Tramitación P. y A.	Auxilio Judicial
JUZGADOS DE LO SOCIAL					
Número 1	1	1	2	4	2
Número 2	1	1	2	4	2
Número 3	1	1	2	4	2
Número 4	1	1	2	4	2
Número 5	1	1	2	4	2
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TORREAVEGA					
Número 1	1	1	2	4	2
Número 2	1	1	2	4	2
Número 3	1	1	3	5	2
Número 4	1	1	2	4	2
Número 5	1	1	2	4	2
Número 6	1	1	2	4	2
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MEDIO CUDEYO					
Número 1	1	1	2	3	1
Número 2	1	1	2	3	1
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO					
Número 1	1	1	3	4	1
Número 2	1	1	4	4	2
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA					
Número 1	1	1	3	4	2
Número 2	1	1	3	5	3
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES					
Número 1	1	1	3	3	2
Número 2	1	1	2	3	1
Número 3	1	1	2	3	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA					
Único	1	1	2	4	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA					
Único	1	1	2	4	1

14.3. ANEXO.



Memoria Judicial
AÑO 2009

DATOS ESTADÍSTICOS

DATOS NUMÉRICOS DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA – SALA DE LO CIVIL Y PENAL					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Asuntos civiles					
Ejecuciones civiles					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Asuntos penales	4	8		7	5
Ejecuciones penales	1				1
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias				4
	Autos finales en procesos penales				3

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2007	AÑO 2008			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia	993	675	3	822	849
Recursos de apelación	141	509		378	272
Piezas de medidas cautelares	3	76		78	1
Incidentes	89	40		80	49
Ejecuciones	73	31	3	71	36
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS dictadas					800
AUTOS FINALES	En piezas de medidas cautelares				77
	Aclaratorios de sentencias				
	De incidentes				7
	Otros				321

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA – SALA DE LO SOCIAL					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Asuntos, en general	42	999	38	1.026	53
Ejecuciones					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Sentencias					1.011
Autos finales					15

AUDIENCIA PROVINCIAL

AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN PRIMERA (PENAL)					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia					
Recursos					
Derecho de Familia					
Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones					
Despachos de auxilio judicial					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Procesos de única instancia	34	61		62	33
Recursos	115	991		950	156
Violencia doméstica (única instancia)					
Violencia doméstica (recursos)		90		90	
Ejecutorias	84	41	33	116	42
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En procesos civiles				
	En procesos penales				542
AUTOS FINALES	En procesos civiles				
	En procesos penales				560

AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN SEGUNDA (CIVIL)					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia	25	59		62	22
Recursos	711	906	5	800	822
Derecho de Familia					
Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones					
Despachos de auxilio judicial	0				
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Procesos de única instancia					
Recursos		2		2	
Violencia doméstica (única instancia)					
Violencia doméstica (recursos)					
Ejecutorias	9				9
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En procesos civiles				639
	En procesos penales				
AUTOS FINALES	En procesos civiles				223
	En procesos penales				2

AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN TERCERA (PENAL)					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia					
Recursos	1				1
Derecho de Familia					
Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones					
Despachos de auxilio judicial					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Procesos de única instancia	34	53		61	26
Recursos	161	1.063		1.050	174
Violencia doméstica (única instancia)	3	4		2	5
Violencia doméstica (recursos)	22	150		151	21
Ejecutorias	105	55	54	122	92
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En procesos civiles				
	En procesos penales				665
AUTOS FINALES	En procesos civiles				
	En procesos penales				446

AUDIENCIA PROVINCIAL – SECCIÓN CUARTA (CIVIL)					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia	19	60		55	24
Recursos	527	855	7	760	629
Derecho de Familia					
Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones					
Despachos de auxilio judicial		7		7	
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Procesos de única instancia					
Recursos					
Violencia doméstica (única instancia)					
Violencia doméstica (recursos)					
Ejecutorias	8		13	15	6
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En procesos civiles				589
	En procesos penales				
AUTOS FINALES	En procesos civiles				227
	En procesos penales				

TOTALES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procesos en única instancia	44	119		117	46
Recursos	1239	1761	12	1560	1452
Derecho de Familia					
Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones					
Despachos de auxilio judicial	0	7		7	0
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Procesos de única instancia	68	114		123	59
Recursos	276	2046		2002	330
Violencia doméstica (única instancia)	3	4		2	5
Violencia doméstica (recursos)	22	240		241	21
Ejecutorias	206	104	100	253	149
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En procesos civiles				1228
	En procesos penales				1207
AUTOS FINALES	En procesos civiles				450
	En procesos penales				1008

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTANDER

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	0				
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	526	1178		995	709
Procesos del Derecho de Familia	0				
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	42	121		158	5
Ejecuciones civiles	830	538		391	977
Despachos de auxilio judicial		72		68	4
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				255
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	779	1458		1314	923
Procesos del Derecho de Familia	0				
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	70	160		198	32
Ejecuciones civiles	746	557		370	933
Despachos de auxilio judicial	2	108		94	16
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				327
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				1171

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 3 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	842	1391	12	1213	1032
Procesos del Derecho de Familia	1			1	
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	48	194		225	17
Ejecuciones civiles	822	620	43	489	996
Despachos de auxilio judicial	1	90		89	2
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				330
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				1343

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	4			1	3
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	595	1395		1168	822
Procesos del Derecho de Familia	0				
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	22	20		23	19
Ejecuciones civiles	1039	576	1	321	1295
Despachos de auxilio judicial	9	87		86	10
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				299
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				1121

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 5 DE SANTANDER

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	588	1357		1229	716
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	18	24		35	7
Ejecuciones civiles	783	591	57	390	1041
Despachos de auxilio judicial	3	96		91	8
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				337
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				1113

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 6 DE SANTANDER

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	498	1082		923	657
Procesos del Derecho de Familia	0				
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	5	16		17	4
Ejecuciones civiles	569	424		349	644
Despachos de auxilio judicial	2	63		62	3
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				267
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				680

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	859	1393		1155	1097
Procesos del Derecho de Familia	1			1	
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	7	38		35	10
Ejecuciones civiles	959	656	24	450	1189
Despachos de auxilio judicial	8	89		88	9
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				300
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				1
	Autos finales en procesos civiles				677

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 8 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	431	1391		1215	607
Procesos del Derecho de Familia	0				
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	36	21		52	5
Ejecuciones civiles	879	717	67	478	1185
Despachos de auxilio judicial	8	72		72	8
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				252
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				1170

TOTALES DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTANDER (1 AL 8)					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	7			4	3
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	5118	10645	12	9212	6563
Procesos del Derecho de Familia	2			1	1
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	2248	594		743	99
Ejecuciones civiles	6627	4679	192	3238	8260
Despachos de auxilio judicial	33	677		650	60
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				2367
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				1
	Autos finales en procesos civiles				8217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 9 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia	470	831		918	383
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	54	36		52	38
Ejecuciones civiles	399	210	5	183	431
Despachos de auxilio judicial	23				
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				555
	Autos finales en procesos civiles				566

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 10 DE SANTANDER - JUZGADO DE LO MERCANTIL					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	32	249		142	139
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	3	10		11	2
Ejecuciones civiles	134	68		47	155
Despachos de auxilio judicial	1	11		11	1
MOVIMIENTO DE ASUNTOS MERCANTILES					
Concurso de acreedores	48	82	3	17	116
Incidentes concursales	24	323		257	90
Asuntos en materia concursal	3	10		11	2
Asuntos en materia civil	160	384		338	206
Expedientes en cuestiones laborales	3	22		22	3
Procesos contenciosos	104	168		127	145
Medidas cautelares	3	20		18	5
Ejecuciones	291	153		70	374
Auxilio judicial	0	60		51	9
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				22
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				150
MATERIA MERCANTIL	Sentencias en el proceso concursal				6
	Sentencias en incidentes concursales				158
	Sentencias en el proceso civil				89
	Sentencias en el orden social				
	Autos finales en área concursal				118
	Autos finales en área civil				123
	Autos finales en área social				22
	Restantes autos finales				155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 11 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia	319	680		587	412
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	67	194		160	101
Ejecuciones civiles	84	118		32	170
Despachos de auxilio judicial	6	97		97	6
Internamientos	6	214		216	4
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				425
	Autos finales en procesos civiles				518

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE SANTANDER

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE SANTANDER					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	266	6146	142	6273	281
Juicios rápidos competencia de ese órgano	0	493		492	1
Ejecutorias en juicios de faltas	74	209	10	185	108
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		18			
Resumen general de asuntos		27		24	3
Juicios rápidos competencia del órgano		9		9	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		7			
Órdenes de protección		5		5	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				635
	Sentencias en procesos por delitos				141
	Autos finales en procesos penales				3856

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES (residuales)					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1				1
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones civiles	48				48
Despachos de auxilio judicial					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	851	5623		5606	868
Juicios rápidos competencia de ese órgano		149		149	
Ejecutorias en juicios de faltas	214	245		299	160
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		45			
Resumen general de asuntos	22	63		74	11
Juicios rápidos competencia del órgano		10		10	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		9			
Órdenes de protección		15		15	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				577
	Sentencias en procesos por delitos				159
	Autos finales en procesos penales				4870

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES (residuales)					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	2				2
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones civiles	28			5	23
Despachos de auxilio judicial	85	433		444	74
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1079	5867	108	6001	1053
Juicios rápidos competencia de ese órgano	0	309		309	
Ejecutorias en juicios de faltas	190	238		267	161
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		21			
Resumen general de asuntos	5	66		56	15
Juicios rápidos competencia del órgano		34		34	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		1			
Órdenes de protección		3			
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				520
	Sentencias en procesos por delitos				139
	Autos finales en procesos penales				3639

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE SANTANDER

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES (residuales)					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones civiles	30	4		12	22
Despachos de auxilio judicial					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	822	6051		6023	850
Juicios rápidos competencia de ese órgano	2	269		269	2
Ejecutorias en juicios de faltas	134	271		204	201
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		83		83	
Resumen general de asuntos	30	124		110	44
Juicios rápidos competencia del órgano		16		16	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección		4		4	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				598
	Sentencias en procesos por delitos				150
	Autos finales en procesos penales				5247

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES (residuales)					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones civiles					
Despachos de auxilio judicial					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales		5662	237	5470	429
Juicios rápidos competencia de ese órgano		240		240	
Ejecutorias en juicios de faltas		103		55	48
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		55		53	2
Resumen general de asuntos		55		53	2
Juicios rápidos competencia del órgano		20		20	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		16		16	
Órdenes de protección		6		6	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas		337		
	Sentencias en procesos por delitos		145		
	Autos finales en procesos penales		3604		

TOTALES DE JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	3				3
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)					
Procesos del Derecho de Familia					
Procesos de Jurisdicción Voluntaria					
Ejecuciones civiles	106	4		17	97
Despachos de auxilio judicial	85	433		444	74
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	3018	29349	487	29373	3201
Juicios rápidos competencia de ese órgano	2	1460		1459	3
Ejecutorias en juicios de faltas	612	1066	10	1010	678
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		222		136	
Resumen general de asuntos	57	335		317	75
Juicios rápidos competencia del órgano		33		16	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección		33		30	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				
	Autos finales en procesos civiles				
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas		2667		
	Sentencias en procesos por delitos		734		
	Autos finales en procesos penales		21216		

JUZGADOS DE LO PENAL DE SANTANDER

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procedimientos Abreviados	328	354		500	182
Juicios rápidos o de enjuiciamiento rápido	15	174		181	8
Ejecutorias	1661	768	137	985	1581
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA					
Asuntos sobre Violencia Doméstica	4	19		17	6
Ejecutorias de los anteriores asuntos	23	54		61	16
Asuntos de Violencia sobre la Mujer	12	72		67	17
Ejecutorias de los anteriores asuntos	143	7		44	106
SENTENCIAS dictadas				481	

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 2 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procedimientos Abreviados	295	527	41	730	133
Juicios rápidos o de enjuiciamiento rápido	7	212	3	221	1
Ejecutorias	999	918	539	1566	890
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA					
Asuntos sobre Violencia Doméstica	6	19	1	23	3
Ejecutorias de los anteriores asuntos	22	12		27	7
Asuntos de Violencia sobre la Mujer	11	101	14	116	10
Ejecutorias de los anteriores asuntos	72	54		76	50
SENTENCIAS dictadas				694	

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 3 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procedimientos Abreviados	135	326	9	281	189
Juicios rápidos o de enjuiciamiento rápido	10	205	2	210	7
Ejecutorias	1705	648		912	1441
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA					
Asuntos sobre Violencia Doméstica	1	15		14	2
Ejecutorias de los anteriores asuntos	41	10		31	20
Asuntos de Violencia sobre la Mujer	11	109		111	9
Ejecutorias de los anteriores asuntos	104	78		72	110
SENTENCIAS dictadas				415	

JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO 4 DE SANTANDER**MOVIMIENTO DE ASUNTOS**

Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procedimientos Abreviados	154	351		282	223
Juicios rápidos o de enjuiciamiento rápido	13	203		186	30
Ejecutorias	1349	672		460	1561
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA					
Asuntos sobre Violencia Doméstica	2	6		6	2
Ejecutorias de los anteriores asuntos	67	4		3	68
Asuntos de Violencia sobre la Mujer	33	167		165	35
Ejecutorias de los anteriores asuntos	87	87		48	126
SENTENCIAS dictadas				452	

TOTALES DE JUZGADOS DE LO PENAL DE SANTANDER**MOVIMIENTO DE ASUNTOS**

Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Procedimientos Abreviados	912	1558	50	1793	727
Juicios rápidos o de enjuiciamiento rápido	45	794	5	798	46
Ejecutorias	5714	3006	676	3923	5473
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA					
Asuntos sobre Violencia Doméstica	13	59	1	60	13
Ejecutorias de los anteriores asuntos	153	80		122	111
Asuntos de Violencia sobre la Mujer	67	439	14	459	71
Ejecutorias de los anteriores asuntos	406	226		240	392
SENTENCIAS dictadas				2042	

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	503	818	2	686	637
Piezas de medidas cautelares	21	127		126	22
Ejecuciones	66	26		37	55
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					411
Número total de autos (en medidas cautelares y otros autos)					400

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	667	829	15	743	768
Piezas de medidas cautelares	6	172		171	7
Ejecuciones	15	34	5	31	23
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					454
Número total de autos (en medidas cautelares y otros autos)					372

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 3 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	286	832		715	403
Piezas de medidas cautelares	3	137		120	20
Ejecuciones	33	67		56	44
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					483
Número total de autos (en medidas cautelares y otros autos)					352

TOTALES DE JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	1456	2579	17	2144	1808
Piezas de medidas cautelares	30	436		417	49
Ejecuciones	114	127	5	124	122
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					1348
Número total de autos (en medidas cautelares y otros autos)					1124

JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SANTANDER

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	627	1187		936	878
Ejecuciones	109	329	7	314	131
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					618
Autos aprobados por conciliación					98

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	460	1198		1036	622
Ejecuciones	139	403	23	379	186
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					700
Autos aprobados por conciliación					112

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	468	1199	1	1039	629
Ejecuciones	124	405	5	336	198
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					689
Autos aprobados por conciliación					105

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	643	1197		986	856
Ejecuciones	98	330	6	319	115
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					645
Autos aprobados por conciliación					101

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	577	1197		1034	740
Ejecuciones	145	332		249	228
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					673
Autos aprobados por conciliación					98

TOTALES JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	2775	5978	1	5031	3723
Ejecuciones	615	1799	41	1597	858
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Número total de sentencias dictadas					3325
Autos aprobados por conciliación					514

JUZGADO DE MENORES DE SANTANDER

JUZGADO DE MENORES ÚNICO DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total de asuntos	194	272		275	191
Ejecutorias	218	240		175	283
Despachos de auxilio judicial	6	58		63	1
Piezas de responsabilidad civil	234	255		217	272
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
Total de sentencias penales (con y sin imposición de medidas)					218
Sentencias dictadas previa conformidad					146
Autos finales					59

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE SANTANDER

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Permisos de salida	10	1074		1062	22
Recursos contra sanciones disciplinarias	0	104		102	2
Recursos sobre clasificación en grado	2	110		103	9
Libertad condicional	0	561		561	0
Beneficios penitenciarios	1	33		34	0
OTROS DATOS DE INTERÉS					
Número total de expedientes resueltos pendientes de firmeza					169
Número total de expedientes personales nuevos abiertos en el año					1698
Número total de internos al final de año					715

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE SANTANDER

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO 1 DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Total general de procesos	81	801		809	73
Denuncias recibidas		510			
Renuncias a la continuidad del proceso		61			
Juicios de faltas de enjuiciamiento rápido		30		30	
Elevados al órgano competente para enjuiciar		197			
Recursos de apelación interpuestos	2	6		4	4
Ejecutorias	3	18		11	10
Despachos de auxilio judicial		90		84	6
Órdenes de protección		166		166	
Medidas de protección civil adoptadas		129			
Medidas de protección penal adoptadas		442			
Incumplimientos de medidas adoptadas		4		2	2
Quebrantamientos de condena		7		7	
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Procesos contenciosos	53	126		159	20
Ejecuciones	3	20		8	15
Despachos de auxilio judicial		1		1	
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
SENTENCIAS	En juicios de faltas				25
	En procesos por delitos (conformidades)				58
	En procesos civiles				43
AUTOS FINALES	En procesos penales				174
	En procesos civiles				58

SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE SANTANDER

SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE SANTANDER					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Diligencias unipersonales	4858	75455		74527	5786
Diligencias en comisión	40	875		862	53
Despachos de auxilio judicial	5	5616		5475	146

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CASTRO URDIALES					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	2			0	2
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	594	687		415	866
Procesos del Derecho de Familia	28	82		73	37
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	34	17		13	38
Ejecuciones civiles	422	181		38	565
Despachos de auxilio judicial	220	524		490	254
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1255	2116	11	2431	951
Juicios rápidos competencia de ese órgano	3	83		86	
Ejecutorias en juicios de faltas	105	16		56	65
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		4			
Resumen general de asuntos		4		4	
Juicios rápidos competencia del órgano		3		3	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento	2				
Órdenes de protección					
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				153
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				59
	Autos finales en procesos civiles				332
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				157
	Sentencias en procesos por delitos				36
	Autos finales en procesos penales				444

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CASTRO URDIALES					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	441	617		447	611
Procesos del Derecho de Familia	29	76		71	34
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	33	15		11	37
Ejecuciones civiles	443	220		47	616
Despachos de auxilio judicial	69	539		390	218
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	457	1941		1983	415
Juicios rápidos competencia de ese órgano	1	2		3	
Ejecutorías en juicios de faltas	53	31		33	51
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		12			
Resumen general de asuntos	7	28		23	12
Juicios rápidos competencia del órgano	1	7		6	2
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		1			
Órdenes de protección		1		1	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				79
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				55
	Autos finales en procesos civiles				445
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				288
	Sentencias en procesos por delitos				28
	Autos finales en procesos penales				601

TOTALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	2				2
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	1035	1304		862	1477
Procesos del Derecho de Familia	57	158		144	71
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	65	32		24	75
Ejecuciones civiles	865	401		85	1181
Despachos de auxilio judicial	289	1063		880	472
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1712	4057		4414	1366
Juicios rápidos competencia de ese órgano	4	85		89	
Ejecutorias en juicios de faltas	158	47		89	116
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		16			
Resumen general de asuntos	7	32		27	12
Juicios rápidos competencia del órgano	1	10		9	2
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento	2	1			
Órdenes de protección		1		1	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				232
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				114
	Autos finales en procesos civiles				777
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				445
	Sentencias en procesos por delitos				64
	Autos finales en procesos penales				1045

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LAREDO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	210	590		515	285
Procesos del Derecho de Familia	22	68		57	33
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	12	77		80	9
Ejecuciones civiles	400	292		216	476
Despachos de auxilio judicial	9	265		258	16
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	297	2783	19	2758	341
Juicios rápidos competencia de ese órgano	0	49		48	1
Ejecutorías en juicios de faltas	60	61		31	90
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		59		52	
Resumen general de asuntos	9	87	1	85	12
Juicios rápidos competencia del órgano		33		33	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		21			
Órdenes de protección		22		22	
Asuntos civiles derivados de esos procesos		13		8	5
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				110
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				41
	Autos finales en procesos civiles				491
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				147
	Sentencias en procesos por delitos				37
	Autos finales en procesos penales				2742

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE LAREDO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	155	625		538	242
Procesos del Derecho de Familia	18	60		51	27
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	19	25		23	21
Ejecuciones civiles	302	233	30	66	499
Despachos de auxilio judicial	26	195		202	19
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	401	2573	60	2570	464
Juicios rápidos competencia de ese órgano		67	1	68	
Ejecutorias en juicios de faltas	24	70		54	40
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		2		2	
Resumen general de asuntos	5	4		3	6
Juicios rápidos competencia del órgano		2		2	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección					
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				129
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				39
	Autos finales en procesos civiles				505
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				173
	Sentencias en procesos por delitos				40
	Autos finales en procesos penales				2347

TOTALES DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LAREDO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	365	1215		1053	527
Procesos del Derecho de Familia	40	128		108	60
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	31	102		103	30
Ejecuciones civiles	702	525	30	282	975
Despachos de auxilio judicial	35	460		460	35
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	698	5356	79	5328	805
Juicios rápidos competencia de ese órgano		116	1	116	1
Ejecutorias en juicios de faltas	84	131		85	130
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		61		54	
Resumen general de asuntos	14	91	1	88	18
Juicios rápidos competencia del órgano		35		35	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		21			
Órdenes de protección		22		22	
Asuntos civiles derivados de esos procesos		13		8	5
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				139
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				80
	Autos finales en procesos civiles				996
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				320
	Sentencias en procesos por delitos				77
	Autos finales en procesos penales				5089

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MEDIO CUDEYO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MEDIO CUDEYO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	414	757		709	462
Procesos del Derecho de Familia	37	86		86	37
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	3	22		24	1
Ejecuciones civiles	309	291	11	156	455
Despachos de auxilio judicial	5	221		197	29
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	203	1500	3	1584	122
Juicios rápidos competencia de ese órgano		13		12	1
Ejecutorias en juicios de faltas	56	48	1	56	49
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		5			
Resumen general de asuntos		7		7	
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		2		2	
Órdenes de protección		4		4	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				155
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				60
	Autos finales en procesos civiles				760
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				138
	Sentencias en procesos por delitos				51
	Autos finales en procesos penales				1395

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MEDIO CUDEYO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	255	644		637	262
Procesos del Derecho de Familia	32	77		74	35
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	33	88	25	115	31
Ejecuciones civiles	348	362	44	324	430
Despachos de auxilio judicial	19	212		208	23
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	172	1483	16	1442	229
Juicios rápidos competencia de ese órgano		5		4	1
Ejecutorias en juicios de faltas	21	33		30	24
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		8			
Resumen general de asuntos	3	11		9	5
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		5			
Órdenes de protección					
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				120
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				51
	Autos finales en procesos civiles				629
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				83
	Sentencias en procesos por delitos				52
	Autos finales en procesos penales				1228

TOTALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE MEDIO CUDEYO					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	669	1401		1346	724
Procesos del Derecho de Familia	69	163		160	72
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	36	110	25	139	32
Ejecuciones civiles	657	653	55	480	885
Despachos de auxilio judicial	24	433		405	52
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	375	2983	19	3026	351
Juicios rápidos competencia de ese órgano		18		16	2
Ejecutorias en juicios de faltas	77	81	1	86	73
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		13			
Resumen general de asuntos	3	18		16	5
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		7		2	5
Órdenes de protección		4		4	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				275
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				111
	Autos finales en procesos civiles				1389
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				221
	Sentencias en procesos por delitos				103
	Autos finales en procesos penales				2623

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE REINOSA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	316	449		324	441
Procesos del Derecho de Familia	30	81		54	57
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	43	30		41	32
Ejecuciones civiles	447	112		33	526
Despachos de auxilio judicial	29	291		276	44
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	110	1433		1003	440
Juicios rápidos competencia de ese órgano		60		60	
Ejecutorias en juicios de faltas	16	43		39	20
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		10			
Resumen general de asuntos		10		5	5
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección		1		1	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				121
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				23
	Autos finales en procesos civiles				283
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				146
	Sentencias en procesos por delitos				23
	Autos finales en procesos penales				650

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	4			1	3
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	451	588		623	416
Procesos del Derecho de Familia	35	75	4	81	33
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	24	84		86	22
Ejecuciones civiles	378	262	15	133	522
Despachos de auxilio judicial	5	160		162	3
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	295	2319	7	2326	295
Juicios rápidos competencia de ese órgano		113		113	
Ejecutorias en juicios de faltas	37	115		94	58
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		7	7		
Resumen general de asuntos	4	10	14		
Juicios rápidos competencia del órgano		5		5	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección				14	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				154
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				45
	Autos finales en procesos civiles				635
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				292
	Sentencias en procesos por delitos				56
	Autos finales en procesos penales				1676

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE SANTOÑA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	339	607		638	308
Procesos del Derecho de Familia	32	86		81	37
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	39	55		36	58
Ejecuciones civiles	298	314		85	527
Despachos de auxilio judicial	10	237		240	7
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	532	2984		2855	661
Juicios rápidos competencia de ese órgano	0	103		103	
Ejecutorias en juicios de faltas	48	55		57	46
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		112			
Resumen general de asuntos		112		79	33
Juicios rápidos competencia del órgano		21		21	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		18			
Órdenes de protección		36			
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				139
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				55
	Autos finales en procesos civiles				615
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				195
	Sentencias en procesos por delitos				54
	Autos finales en procesos penales				2783

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE SANTOÑA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registra- dos	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	333	747		637	443
Procesos del Derecho de Familia	39	78		85	32
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	7	11		12	6
Ejecuciones civiles	224	313		108	429
Despachos de auxilio judicial	5	221		217	9
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1064	2942	3	2476	1533
Juicios rápidos competencia de ese órgano		78		77	1
Ejecutorias en juicios de faltas	37	48		45	40
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		12			
Resumen general de asuntos		17	9	8	
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento					
Órdenes de protección		3		3	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				169
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				53
	Autos finales en procesos civiles				573
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				123
	Sentencias en procesos por delitos				46
	Autos finales en procesos penales				2215

TOTALES DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTOÑA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	672	1357		1275	751
Procesos del Derecho de Familia	71	164		166	69
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	46	66		48	64
Ejecuciones civiles	522	627		193	956
Despachos de auxilio judicial	15	458		457	16
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1596	5926	3	5331	2194
Juicios rápidos competencia de ese órgano		181		180	1
Ejecutorías en juicios de faltas	86	103		102	86
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		124			
Resumen general de asuntos		129		88	41
Juicios rápidos competencia del órgano		21		21	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		18			
Órdenes de protección		39		3	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				308
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				108
	Autos finales en procesos civiles				1188
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				318
	Sentencias en procesos por delitos				100
	Autos finales en procesos penales				4998

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TORRELAVEGA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE TORRELAVEGA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	1			1	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	369	686		545	510
Procesos del Derecho de Familia	56	101		92	65
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	17	82		78	21
Ejecuciones civiles	711	277		92	896
Despachos de auxilio judicial	27	285		292	20
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	336	2559		2291	604
Juicios rápidos competencia de ese órgano		122		122	
Ejecutorias en juicios de faltas	99	77		111	65
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		5		5	
Resumen general de asuntos		15		11	4
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		2		2	
Órdenes de protección		6		6	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				115
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				71
	Autos finales en procesos civiles				571
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				218
	Sentencias en procesos por delitos				49
	Autos finales en procesos penales				1975

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE TORRELAVEGA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	393	691		565	519
Procesos del Derecho de Familia	41	107		91	57
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	17	31		29	19
Ejecuciones civiles	621	238	25	136	748
Despachos de auxilio judicial	5	285		277	13
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	329	2207	59	2248	347
Juicios rápidos competencia de ese órgano		86		86	
Ejecutorias en juicios de faltas	95	146		140	101
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		9		9	
Resumen general de asuntos		9		9	
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		9			
Órdenes de protección		4			
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				148
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				52
	Autos finales en procesos civiles				578
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				151
	Sentencias en procesos por delitos				55
	Autos finales en procesos penales				1129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE TORRELAVEGA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	3			3	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	384	705		549	540
Procesos del Derecho de Familia	48	93		93	48
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	13	6		7	12
Ejecuciones civiles	499	290	7	151	645
Despachos de auxilio judicial	56	282		316	22
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	414	2419	1	2367	467
Juicios rápidos competencia de ese órgano		96		94	2
Ejecutorias en juicios de faltas	43	92		59	76
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		4		4	
Resumen general de asuntos	3	5		8	
Juicios rápidos competencia del órgano		2		2	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		4		4	
Órdenes de protección		1		1	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				119
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				68
	Autos finales en procesos civiles				543
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				158
	Sentencias en procesos por delitos				52
	Autos finales en procesos penales				1951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE TORRELAVEGA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	249	684		595	338
Procesos del Derecho de Familia	44	100		96	48
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	1	65		47	19
Ejecuciones civiles	409	285		208	486
Despachos de auxilio judicial	28	289		299	18
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	275	2286	56	2310	307
Juicios rápidos competencia de ese órgano		108		108	10
Ejecutorias en juicios de faltas	44	91		86	49
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas					
Resumen general de asuntos	9	27	1	30	7
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		3			
Órdenes de protección		14			
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				126
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				63
	Autos finales en procesos civiles				759
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				215
	Sentencias en procesos por delitos				39
	Autos finales en procesos penales				2042

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE TORRELAVEGA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	281	370		364	287
Procesos del Derecho de Familia	29	82		71	40
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	42	33		54	21
Ejecuciones civiles	433	154		134	455
Despachos de auxilio judicial	65	356		395	26
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	298	2550	25	2488	385
Juicios rápidos competencia de ese órgano		8		8	
Ejecutorias en juicios de faltas	43	72		30	85
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		8			
Resumen general de asuntos	3	11		13	1
Juicios rápidos competencia del órgano					
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		1		1	
Órdenes de protección					
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				77
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				36
	Autos finales en procesos civiles				426
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				231
	Sentencias en procesos por delitos				45
	Autos finales en procesos penales				1702

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 6 DE TORRELAVEGA

MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)					
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	286	651		564	373
Procesos del Derecho de Familia	24	97		86	35
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	28	109		97	40
Ejecuciones civiles	346	277	1	101	523
Despachos de auxilio judicial	22	295		306	11
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	155	2246	95	2302	194
Juicios rápidos competencia de ese órgano		18		18	
Ejecutorias en juicios de faltas	36	73		54	55
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas	6			6	
Resumen general de asuntos		10		9	1
Juicios rápidos competencia del órgano		1		1	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento				2	
Órdenes de protección	1			1	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				118
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				58
	Autos finales en procesos civiles				669
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				208
	Sentencias en procesos por delitos				55
	Autos finales en procesos penales				1705

TOTALES DE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE TORREAVEGA					
MOVIMIENTO DE ASUNTOS CIVILES					
Tipo de proceso	Pendientes Año 2008	AÑO 2009			
		Registrados	Reabiertos	Resueltos	Pendientes
Contenciosos LEC derogada (sin incluir familia)	4			4	
Contenciosos LEC vigente (sin incluir familia)	1962	3787		3182	2567
Procesos del Derecho de Familia	227	580		529	293
Procesos de Jurisdicción Voluntaria	133	326		312	147
Ejecuciones civiles	3019	1521	35	822	3753
Despachos de auxilio judicial	203	1792		1885	110
MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES					
Resumen general de asuntos penales	1804	14267	236	14006	2304
Juicios rápidos competencia de ese órgano		438		436	2
Ejecutorias en juicios de faltas	360	551		480	431
PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA					
Denuncias recibidas		26			
Resumen general de asuntos	15	77	1	80	13
Juicios rápidos competencia del órgano		3		3	
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		19		9	
Órdenes de protección		26		8	
Asuntos civiles derivados de esos procesos					
SENTENCIAS Y AUTOS FINALES					
MATERIA CIVIL	Sentencias en procesos civiles contenciosos				703
	Sentencias en procesos civiles del Derecho de Familia				348
	Autos finales en procesos civiles				3546
MATERIA PENAL	Sentencias en juicios de faltas				1181
	Sentencias en procesos por delitos				295
	Autos finales en procesos penales				10504

DATOS NUMÉRICOS DE LOS PROCESOS SOBRE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

DATOS NUMÉRICOS DE LOS PROCESOS SOBRE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER											
Tipos de proceso	Movimiento	Santander Violencia sobre Mujer	Santander Instrucción N° 4	Castro Urdiales N° 2	Laredo N° 1	Medio Cudeyo N° 2	Reinosa	Santaña N° 1	San Vicente de la Barquera	Torrelavega N° 5	Totales
Denuncias recibidas		510	32	132	59	72	23	100	37	207	1172
Resumen general de asuntos	Pendientes del 2008	81	10	50	15	15		28	8	69	276
	Registrados en 2009	802	52	208	82	102	37	124	50	363	1820
	Resueltos en 2009	810	58	216	85	102	32	106	53	393	1855
	Pendientes del 2009	73	4	42	12	15	5	46	5	39	241
Juicios rápidos competencia de ese órgano	Pendientes del 2008										
	Registrados en 2009	30		1		4			2	1	38
	Resueltos en 2009	30				3			2	1	36
	Pendientes del 2009			1		1					2
Elevados al órgano competente para enjuiciamiento		197	17	36	21	31	13	13	11	90	429
Órdenes de protección		166	8	51	19	26	11	29	10	79	399
Asuntos civiles derivados de esos procesos		126	1	9	11	15				29	191
Sentencias en juicios de faltas		25		15	1	2		12	4	33	92
Sentencias en procesos por delitos (conformidades)		58		9	7	7	2	1	3	23	110
Autos finales en procesos penales		174	4	56	38	35	15	72	32	156	582
Sentencias en procesos civiles		43	3	6	3	8				18	81
Autos finales en procesos civiles		58		4	5	6				18	91



Memoria Judicial
AÑO 2009



memoria judicial



GOBIERNO
de
CANTABRIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE CANTABRIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA
MEMORIA JUDICIAL AÑO 2009